

163



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN**

**LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, SU USO Y
APLICACIÓN EN GENERAL**

298151

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN CONTADURÍA
P R E S E N T A:

LUCIA LORENA RIVERO AVILA

ASESOR: L.C. FRANCISCO ALCANTARA SALINAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES**

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

**DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E**

**ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán**

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"Los Principios de Contabilidad, su Uso y Aplicación en General".

que presenta la pasante: Lucía Lorena Rivero Avila
con número de cuenta: 8256287-2 para obtener el título de :
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

A T E N T A M E N T E

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuautitlán Izcalli, Méx. a 17 de Julio de 2001

PRESIDENTE	<u>L.C. Rosa Ma. Olvera Medina</u>	
VOCAL	<u>L.C. Francisco Alcántara Salinas</u>	
SECRETARIO	<u>L.C. Luis Yescas Ramírez</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>C.P. Dionicio Montes Molina</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>C.P. Celia Eugenia Galicia Laguna</u>	

DEDICATORIAS:

A mi Universidad, por brindarme la oportunidad de realizarme profesionalmente.

A mis maestros, por compartir conmigo sus invaluable conocimientos.

A los miembros del jurado, ya que constituyen parte importante en todo esto.

A mi asesor de tesis por su constante apoyo y paciencia.

A toda mi familia que siempre estuvo animándome cuando mi ánimo decaía, dándome palabras de aliento.

AGRADECIMIENTOS:

A Jehová Dios.

A Lucía, mi madre,
Gracias por tu amor, dedicación,
protección, por ser como eres.
Gracias por no perder la fe en esta
hija tuya.

A mis tíos Enrique y Rosario :
Por su invaluable ayuda. En especial
a mi querida tía por animarme
constantemente... gracias por todo.

A Jorge, mi querido esposo y
compañero,
Por su cariño y apoyo, sobretodo por
no quitar el dedo del renglón.
Gracias "gordo".

También a mis primos Henry y
Adriana ejemplos de esfuerzo y
tenacidad.

Agradezco a mis hermanas por su
gran amor, ayuda e insistencia. Las
quiero mucho

A mi asesor, el Pofesor Francisco
por su paciencia y contagioso ánimo.
Gracias profe.

ÍNDICE

“LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD SU USO Y APLICACIÓN EN GENERAL”

OBJETIVO

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1.

CONSIDERACIONES GENERALES

1.1 Antecedentes Históricos	4
1.2 Definición y conceptos de Contabilidad	6
1.3 Objetivos de la Contabilidad	11
1.4 Obligación legal de llevar Contabilidad	13
1.5 Usuarios de la Información Financiera.	20

CAPÍTULO 2.

APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD

2.1 Activo, Pasivo y Capital.	23
2.2 Teoría de la Partida Doble	25
2.3 La Cuenta	26
2.4 Registro de las operaciones en Libros de Contabilidad	63
2.5 Estados Financieros y su importancia.	80

CAPÍTULO 3.

PRINCIPIOS CONTABLES BÁSICOS

3.1 Definición y clasificación	96
3.2 Uso de los Principios de Contabilidad	104
3.3 Algunos comentarios a los principios.	106
3.4 La Ética y Responsabilidad en la aplicación de los Principios.	109

CONCLUSIONES.

117

BIBLIOGRAFÍA

OBJETIVO

La presente obra tiene como objetivo principal describir los Principios de Contabilidad como la técnica del registro contable en todas las operaciones de un ente económico.

Resaltar la importancia que tiene el contador como profesional al aplicarlos con toda Ética profesional.

INTRODUCCIÓN

La presente obra tiene como objetivo fundamental presentar de la manera más sencilla posible la gran tarea del Contador, no solo como una “máquina de registro de operaciones e interpretación fría de Información financiera relevante, sino como un profesional en el correcto desempeño de sus funciones contables y financieras al presentar su trabajo con calidad y ética profesionales resaltando la importancia de la aplicación ética de los Principios contables básicos y la conciencia de cada Contador en el sentido profesional de sus obligaciones, sobre todo destacar la obligación de dichos profesionistas al mantenerse en constante actualización en el ámbito financiero, pues existe hoy día la imperativa necesidad de hacerlo.

La Contabilidad se encuentra en constante desarrollo debido a los cambios enormes que existen en nuestra economía mexicana principalmente hablando del Tratado de Libre Comercio, que aunque no es el objetivo de esta tesis, es importante mencionarlo y reconocerlo ya que es evidente su impacto en las finanzas de nuestro país.

Hemos de tomar en consideración también que en cuestiones contables financieras no existen patrones permanentes en cuestiones de reglas de aplicación, de ahí que cada Contador posea su propio criterio contable, y es por eso que adquiere un sutil concepto de ciencia aunque no la trataremos como tal

en esta obra. Estoy consciente de que no descubriré cosa nueva alguna en este ramo pues honestamente solo pretendo realizar un trabajo de la mejor calidad posible ; dejando en claro que en lo personal considero de mucha relevancia el comportamiento ético del Contador en general, y en este caso en la aplicación correcta de los Principios contables básicos.

Conocer los antecedentes históricos de la contabilidad, así como su propio concepto y objetivos, la obligación de llevar contabilidad y quienes usarán esta información, forma parte del primer capítulo.

Lo relativo a la aplicación de la contabilidad es igualmente importante, y aquí se tratará las cuentas principales de la contabilidad y la importancia de la partida doble, raíz de todo el resto del trabajo puesto que se llegará al objetivo final de la contabilidad que son los estados financieros.

El capítulo tres hablará de los principios de contabilidad generalmente aceptados, su definición su uso y aplicación así como las reglas particulares, para finalmente mencionar la ética del contador como profesional en la aplicación de los Principios.

Debo señalar que al realizar este trabajo también estaré aprendiendo y actualizándome. Con toda seguridad no será una obra de investigación perfecta pues de seguro quedarán algunas interrogantes, así es que trataré de ser lo mas explícita posible, para, como ya dije, presentar un buen trabajo.

CAPITULO 1. CONSIDERACIONES GENERALES.

1.1 Antecedentes históricos.

La Contabilidad nace prácticamente con el desarrollo del mercado, entendiéndolo éste como el intercambio de mercancías.

En las Sociedades antiguas clásicas como Grecia y Roma, y también en las Cortes Árabes, se registraban los patrimonios del Estado y los de las grandes familias, controlándose por ejemplo, las cantidades de grano de los almacenes. Igualmente la aparición en la Edad Media de los mercados locales generó el nacimiento de las aduanas, las cuales controlaban el tránsito de mercancías que circulaban de una localidad a otra.

En uno y otro caso, se trataba de formas primitivas de contabilidad.

En Venecia, en el siglo XV, año de 1494, el fraile franciscano Luca Pacioli concibió por primera vez el registro por medio de cargos y abonos, de los efectos que producen las operaciones, conservando siempre la igualdad numérica del Balance. Esta forma de registrar las operaciones conocida como Partida Doble será tratada (debido a su importancia) con mayor amplitud en el siguiente capítulo.

La potencia alcanzada entre los siglos XVI y XVII por las grandes naciones centralistas europeas, basadas en la monarquía absoluta, hizo del Estado una especie de enorme empresario comercial e industrias en el siglo XVIII.

Especialmente los mercantilistas de esa época introdujeron la conciencia del registro de las actividades económicas y los primeros ministros eran ya hombres que a la visión política debían sumar una visión económica, y para poseer ésta última, era necesario que dispusieran de una base documental precisa.

Con el despegue de la Revolución Industrial, a principios del siglo XIX, y el florecimiento de las empresas privadas de la manufactura y comerciales, se evidenció la necesidad de crear la función específica de la contabilidad, con los especialistas adecuados para desarrollarla.

La riqueza de las naciones, había dicho Adam Smith, era el beneficio. Pero para conocer exactamente ese beneficio, era indispensable un control y el control requería el registro y sobre éste se elaboraba la “Filosofía empresarial”.

Tras haber analizado los antecedentes de la contabilidad, se puede comentar que ésta ha existido :

1. En su forma rudimentaria, desde la aparición del intercambio de mercancías.
2. De manera formal, esto es, la financiera, desde que se dio en los países mercantilistas el cambio de mentalidad de política a económica y
3. En su forma moderna, desde el siglo XIX con el nacimiento de la llamada “Filosofía empresarial”.

Finalmente, la evolución de la Contabilidad se ha basado en las necesidades cambiantes de la economía y en las valiosas aportaciones que los

países capitalistas han realizado con el fin de obtener una mejor y completa información de las operaciones de cualquier ente económico.

De ahí que la complejidad de la contabilidad moderna ha ido casi a la par con la Economía.

Una publicación de un Despacho de contadores señala lo siguiente :

“a lo largo de la historia, (la contabilidad) ha sufrido de una imagen negativa, en que se la presenta como un trabajo aburrido y rutinario. Si ello fue cierto, es seguro que actualmente no es así”. 1

1.2 Conceptos y definición.

CONCEPTOS :

Según Solomo Launy M., en su obra titulada Principios de Contabilidad : “La Contabilidad es un conjunto de teorías, conceptos y técnicas en virtud de los cuales se procesan los datos financieros con el fin de presentarlos como información para la comparación de informes y las funciones de planificación, control y toma de decisiones”.

1 Peat Marwick, Mitchell. Your carrer in Professional Acountyng. E.U.A. p.12

Según Mancera Hermanos, en su obra titulada Terminología del Contador, es :“(Accountancing). La ciencia de las cuentas aplicadas a los negocios”.

Según el Instituto de Contadores Públicos del Estado de Nueva York, “es el acto de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios, transacciones que son, en parte al menos, de carácter financiero, así como de interpretar sus resultados. Sistema adoptado para llevar la cuenta y razón de las operaciones en las oficinas públicas y particulares”.

Según Joaquín Moreno Fernández en su libro Contabilidad Básica : “es una técnica que produce sistemática y estructuralmente información cuantitativa expresada en unidades monetarias sobre los eventos económicos identificables y cuantificables que realiza una entidad a través de un proceso de captación de las operaciones que cronológicamente mida, clasifique, registre y resuma con claridad”.

Según Elías Lara Flores, en su libro titulado Primer curso de Contabilidad, “es la disciplina que enseña las normas y los procedimientos para ordenar, analizar y registrar las operaciones practicadas por las unidades económicas constituidas por un solo individuo o bajo la forma de sociedades civiles o mercantiles (bancos, industrias, comercios e instituciones de beneficencia, etc.)”.

Si bien el Contador realiza en ocasiones esta actividad, usualmente su labor es más compleja y refinada. Su actividad principal consiste en el uso y la interpretación de la información. De tal modo que el auxiliar contable ayuda al contador a generar la información necesaria para la elaboración y el análisis de Estados Financieros.

DEFINICIÓN

Mi definición es la siguiente :

“Contabilidad es la técnica que establece el conjunto de normas y procedimientos que sirven para ordenar y registrar todas las operaciones realizadas por un ente económico, con el fin de reflejar su situación financiera de manera relevante, así como el análisis de la misma”.

Para concluir, podemos añadir algo digno de tomarse en cuenta, como son las palabras de Antonio Méndez Villanueva, en su obra titulada: Teoría y Prácticas de Contabilidad, Primer curso, “la contabilidad es necesaria en todas las empresas porque en todas ellas es necesario controlar los Recursos de que disponen y las operaciones que realizan y obtener información financiera que permita conocer y evaluar la situación financiera en que se encuentran, los resultados de las operaciones realizadas y otros aspectos relacionados con la obtención y el uso del dinero”.

Información Financiera es el conjunto de datos que describen la situación financiera en que se encuentra la empresa, los resultados de las operaciones realizadas y otros aspectos también relacionados con la obtención y el uso del dinero y se presenta a través de documentos que se denominan Estados Financieros.

Toda empresa tiene un departamento de contabilidad y puede tener de acuerdo al tamaño de la empresa de uno a varios contadores, auxiliares, ayudantes, secretarias y otros empleados.

De ahí que cada vez se reconozca más la necesidad y la importancia del contador, tanto dentro de las empresas como en las dependencias gubernamentales, ya que :

el contador como responsable de la contabilidad en la empresa, diseña, implanta y opera el sistema de contabilidad en cada caso, ya que es, generalmente, el funcionario más y mejor enterado de la situación en que se encuentra la empresa, de los resultados de las operaciones realizadas e inclusive de las relaciones de la empresa con otras entidades :

el contador, como auditor interno, supervisa y vigila que se apliquen los métodos y procedimientos establecidos para controlar los recursos de que dispone la empresa y las operaciones que realiza y para obtener la información financiera :

el contador como auditor externo, revisa y examina los Estados financieros y los registros contables elaborados por el contador de la empresa para verificar que hayan sido elaborados de acuerdo con la técnica contable y conforme a Principios de contabilidad:

el contador como consultor, analiza e interpreta los Estados financieros para evaluar la situación en que se encuentra la empresa y

los resultados de las operaciones realizadas, y facilitar la elaboración de planes y proyectos y las decisiones de los inversionistas :

el contador como auditor fiscal, examina los estados financieros y los registros contables para verificar el correcto pago de los impuestos:

el contador como funcionario público, desempeña cargos de gran jerarquía como : oficial mayor, contralor, tesorero, entre otros.

1.3. Objetivos de la Contabilidad.

La finalidad o los objetivos fundamentales de la contabilidad, según Lara Flores en su obra titulada Primer Curso de contabilidad, son los siguientes :

1. “Establecer un control riguroso sobre cada uno de los recursos y las obligaciones del negocio.
2. Registrar en forma clara y precisa, todas las operaciones efectuadas por la empresa durante el ejercicio fiscal.
3. Proporcionar, en cualquier momento, una imagen clara y verídica de la situación financiera que guarda el negocio.
4. Prever con bastante anticipación el futuro de la empresa.
5. Servir como comprobante y fuente de información, ante terceras personas, de todos aquellos actos de carácter jurídico en que la contabilidad puede tener fuerza probatoria conforme a lo establecido por la ley”.

El establecer un control riguroso sobre los recursos y las obligaciones del negocio, significa que no se puede escapar nada. Se sabe en dónde se encuentra cada recurso de la empresa y a quién o quienes se les debe y cuándo hay que pagarles.

Asimismo, lo anterior y demás operaciones del negocio como compras, ventas, préstamos, gastos, inversiones, amortizaciones, utilidades, etc. se registran de manera clara y precisa pues el no hacerlo podría ser catastrófico. Al decir preciso, naturalmente se refiere a un registro lo más apegado a la realidad, pues la contabilidad como técnica no es un verdad fundamental e infalible.

Hacer lo anterior nos facilitará elaborar la información que reflejará:

a su vez la situación financiera del negocio, misma que al indicar cómo marcha éste, nos dará una perspectiva del futuro económico (mas no de predicción) del mismo. Es el caso que en base a cifras reales pueda proyectarse o visualizarse la situación financiera del ente económico.

También sirve como comprobante y fuente de información ante terceras personas. Porque si no existiera todo este procedimiento, ¿de dónde se obtendría tal información?, por lo tanto tiene fuerza probatoria ante actos jurídicos, porque como veremos en el siguiente tema, está regida por una serie de leyes que permiten y obligan a llevarla.

1.4 Obligación legal de llevar la Contabilidad.

CÓDIGO DE COMERCIO CAPÍTULO III DE LA CONTABILIDAD MERCANTIL.

Art. 33. El comerciante está obligado a llevar y mantener un sistema de contabilidad adecuado. Este sistema podrá llevarse mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor se acomoden a las características particulares del negocio, pero en todo caso deberá satisfacer los siguientes requisitos mínimos :

- a) Permitirá identificar las operaciones individuales y sus características, así como conectar dichas operaciones individuales con los documentos comprobatorios originales de las mismas.
- b) Permitirá seguir la huella desde las operaciones individuales a las acumulaciones que den como resultado las cifras finales de las cuentas y viceversa.
- c) Permitirá la preparación de los estados que se incluyan en la información financiera del negocio.
- d) Permitirá conectar y seguir la huella entre las cifras de dichos estados, la acumulación de las cuentas y las operaciones individuales.
- e) Incluirá los sistemas de control y verificación internos necesarios para impedir la omisión del registro de operaciones, para asegurar la corrección contable y para asegurar la corrección de las cifras resultantes.

Art. 34. Cualquiera que sea el sistema de registro que se emplee, se deberán llevar debidamente encuadernados, empastados y foliados el Libro Mayor y, en el caso de las personas morales, el libro o los libros de actas. La encuadernación de estos libros podrá hacerse posteriori, dentro de los tres meses siguientes antes al cierre del ejercicio, sin perjuicio de los requisitos especiales que establezcan las leyes y reglamentos fiscales para los registros y documentos que tengan relación con las obligaciones fiscales del comerciante.

Art. 35. En el Libro mayor se deberán anotar, como mínimo y por lo menos una vez al mes, los nombres o designaciones de las cuentas de la contabilidad, su saldo al final del período de registro inmediato anterior, el total de movimiento de cargo o crédito a cada cuenta en el período o su saldo final. Podrán llevarse mayores particulares por oficinas, segmentos de actividad o cualquier otra clasificación, pero en todos los casos deberá existir un mayor general en que se concentren todas las operaciones de la entidad.

Art. 36. En el Libro o los libros de actas se harán constar todos los acuerdos relativos a la marcha del negocio que tomen las asambleas o juntas de socios, y en su caso, los consejos de administración

Art. 37. Todos los registros a que se refiere este capítulo deberán llevarse en castellano, aunque el comerciante sea extranjero. En caso de no cumplirse este requisito el comerciante incurrirá en una multa de no menos de 25,000.00 pesos, no excederá del 5% de su capital y las autoridades correspondientes podrán ordenar que se haga la traducción al castellano por medio de perito traductor debidamente reconocido siendo por cuenta del comerciante todos los costos originados por dicha traducción.

Art. 38. El comerciante deberá conservar debidamente archivados, los comprobantes originales de sus operaciones, de tal manera que puedan relacionarse con dichas operaciones y con el registro que de ellas se haga y deberá conservarlos por un plazo mínimo de diez años.

**LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
TÍTULO II CAPÍTULO V
DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS MORALES.**

Art. 58 Fracc. I. Llevar la contabilidad de conformidad con el Código fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar los registros en la misma. Cuando se realicen operaciones en moneda extranjera, deberán registrarse al tipo de cambio aplicable en la fecha en que se concierten.

Art. 58 Fracc. II. Expedir comprobantes por las actividades que realicen y conservar una copia de los mismos a disposición de la S.H.C.P.

**CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
TÍTULO II
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES
CAPITULO ÚNICO.**

Art. 28. Las Personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, deberán observar las siguientes reglas :

- I. Llevarán los sistemas y registros contables que señale el reglamento de este Código, los que deberán reunir lo requisitos que establezca dicho Reglamento.

- II. Los asientos en la contabilidad serán analíticos y deberán efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se realicen las actividades respectivas.
- III. Llevarán la contabilidad en su domicilio. Dicha contabilidad podrá llevarse en lugar distinto cuando se cumplan los requisitos que señale el reglamento de este Código

Quando las autoridades fiscales en ejercicio de sus facultades de comprobación mantengan en su poder la contabilidad de la persona por un plazo mayor de un mes, ésta deberá continuar llevando su contabilidad cumpliendo con los requisitos que establezca el Reglamento de este Código.

CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA CONTABILIDAD

Quedan incluidos en la contabilidad los registros y cuentas especiales a que obliguen las disposiciones fiscales, los que lleven los contribuyentes aún cuando no sean obligatorios y los libros y registros sociales a que obliguen otras leyes.

REFERENCIAS DEL CÓDIGO A LA CONTABILIDAD.

En los casos en que las demás disposiciones de este Código hagan referencia a la contabilidad, se entenderá que la misma se integra por los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción de este artículo I, por los registros, cuentas especiales, libros y registros sociales señalados en el párrafo precedente, por las máquinas registradoras de comprobación fiscal y sus registros, así como la documentación comprobatoria de los

asientos respectivos y los comprobantes de haber cumplido con las disposiciones fiscales.

**REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN
SECCIÓN TERCERA
DE LA CONTABILIDAD.**

Art. 26. Los sistemas y registros contables a que se refiere la fracción I del artículo 28 del Código, deberán llevarse por los contribuyentes mediante los instrumentos, recursos y sistemas de registro y procesamiento que mejor convenga a las características particulares de su actividad, pero en todo caso deberán satisfacer como mínimo los siguientes requisitos :

- I. Identificar cada operación, acto o actividad y sus características, relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que aquellos puedan identificarse con las distintas contribuciones y tasas, incluyendo las actividades liberadas de pago por la ley.
- II. Identificar las inversiones realizadas relacionándolas con la documentación comprobatoria, de tal forma que pueda precisarse la fecha de adquisición del bien o de efectuada la inversión, su descripción, el monto original de la inversión y el importe de la deducción anual.
- III. Relacionar cada operación, acto o actividad con los saldos que den como resultado las cifras finales de las cuentas.
- IV. Formular los estados de posición financiera.
- V. Relacionar los estados de posición financiera con las cuentas de cada operación.

- VI. Asegurar el registro total de operaciones, actos o actividades y garantizar que se asienten correctamente, mediante los sistemas de control y verificación internos necesarios.
- VII. Identificar las contribuciones que se deben cancelar o devolver, en virtud de devoluciones que se reciban y descuentos o bonificaciones que se otorguen conforme a las disposiciones fiscales.
- VIII. Comprobar el cumplimiento de los requisitos relativos al otorgamiento de estímulos fiscales.

Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de que los contribuyentes lleven además los registros a que les obliguen las disposiciones fiscales y utilicen, en su caso, las máquinas registradoras de comprobación fiscales que se hace mención en el último párrafo del artículo 28 del Código.

Art. 27. Los contribuyentes, para cumplir lo dispuesto en el artículo anterior, podrán usar indistintamente los sistemas de registro manual, mecanizado o electrónico, siempre que se cumpla con requisitos que para cada caso se establecen en este Reglamento.

Los contribuyentes podrán llevar su contabilidad combinando los sistemas de registro a que se refiere este Reglamento.

Cuando se adopte el sistema de registro manual o mecánico, el contribuyente deberá llevar cuando menos el libro diario y el mayor, tratándose del sistema de registro electrónico, llevará como mínimo el libro Mayor.

Este artículo no libera a los contribuyentes de la obligación de llevar los libros que establezcan las leyes u otros reglamentos.

Art. 28. Los contribuyentes que adopten el sistema de registro manual, deberán llevar sus libros diario, mayor y los que estén obligados a llevar por otras disposiciones fiscales, debidamente encuadernados, empastados y foliados.

Quando el contribuyente adopte los sistemas de registro mecánico o electrónico, las fojas que se destinen a formar los libros diario y/o mayor, podrán encuadernarse, empastarse y foliarse consecutivamente, dicha encuadernación podrá hacerse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio, debiendo contener dichos libros el nombre, domicilio fiscal y clave del Registro Federal de Contribuyentes. Los contribuyentes podrán optar por grabar dicha información en discos ópticos o en cualquier otro medio que autorice la Secretaría mediante reglas de carácter general.

Art. 29. En el libro diario, el contribuyente deberá anotar en forma descriptiva todas sus operaciones, actos o actividades siguiendo el orden cronológico en que éstas se efectúen, indicando el movimiento de cargo o crédito que a cada una corresponda.

En el libro mayor deberán anotarse los nombres de las cuentas de la contabilidad, su saldo al final el período de registro inmediato anterior, el total del movimiento de cargo o crédito a cada cuenta en el período y su saldo final.

Podrán llevarse los libros diario y mayores, particulares, por establecimientos o dependencias, tipos de actividad o cualquier otra

clasificación, pero en todos los casos deberá existir el libro diario y el mayor general en se concentren todas las operaciones del contribuyente.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAPÍTULO VII
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.

Art. 32. Fracc. I. Llevar contabilidad de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar conforme a este último la separación de los actos o actividades de las operaciones por las que deba pagarse el impuesto por las distintas tasas, de aquellos por los cuales esta Ley libera de pago.

REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
CAPÍTULO VII
DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES.

Art. 46. Para los efectos del artículo 32, fracción I de la Ley, los contribuyentes del impuesto al valor agregado llevarán su contabilidad en los términos del Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.

1.5 Usuarios de la información financiera.

Según Joaquín Moreno en su libro titulado “Contabilidad Básica” dice :
“los usuarios se pueden clasificar en dos grupos :

1. Usuarios internos : como los accionistas, empleados y administradores.
2. Usuarios externos : como los posibles nuevos inversionistas, instituciones de crédito o prestamistas, proveedores, otros acreedores, clientes, gobierno, cámaras y público en general.

Todos ellos usan la información financiera para satisfacer diferentes necesidades de información, por ejemplo :

a) Los accionistas o posibles nuevos inversionistas requieren información para conocer y evaluar el riesgo y el retorno que tendrá su inversión. También para que les ayude a tomar decisiones en cuanto a vender, conservar o tener más participación en el negocio.

A estos usuarios les interesa mucho la información relacionada con el riesgo que corre su inversión.

b) A los empleados y sindicatos les interesa la información relacionada con la utilidad que genera el negocio y su participación que tienen en la utilidad, así como la estabilidad que ofrece el negocio. Algunas veces también están interesados en los beneficios que tienen, los costos de los salarios en relación con los gastos del negocio, así como las oportunidades de mejorar el rendimiento y el crecimiento de la empresa.

La relación para poder llevar un registro contable de todas las operaciones de la empresa apegados lo más posible a la realidad, consiste en conocer primeramente los elementos fundamentales de la contabilidad y aplicarlas en dichas operaciones.

Dichos elementos son :

2.1. Activo, Pasivo y Capital Contable.

Vistos por separado no nos indican nada, pero si comenzamos a definirlos, adquirirán sentido. Tomando en cuenta además, que son terminologías de carácter técnico que nos indican conceptos, cosas o hechos. Naturalmente que estos conceptos, cosas o hechos serán registrados en la unidad de medida del valor de los bienes económicos, que es : el dinero. Entonces :

“Activo. Se le llama de esta manera a todos los bienes y derechos que son propiedad del negocio.

Pasivo. Este representa todas las deudas y obligaciones a cargo del negocio.

Capital Contable. Es la diferencia aritmética entre el Activo y el Pasivo.”

Ejemplo : ACTIVO	\$1,000,000.00
PASIVO	<u>300,000.00</u>
CAPITAL CONTABLE	\$700,000.00

Significa que el negocio tiene solvencia, puesto que sus bienes superan sus obligaciones en la cantidad de \$ 700,000.00, que es el capital con que cuenta o le pertenecen a la empresa. Y también que tiene una pequeña cantidad de dinero y la mayor parte en otros bienes cuyo valor está medido y expresado en términos de dinero.”²

Pero para conocer la situación financiera de la empresa en detalle, su utilidad o pérdida líquida, se precisa formular ciertos documentos que son precisamente la finalidad primordial de la Contabilidad.

Por eso, de estos tres conceptos o agrupamiento de valores (Activo, Pasivo y Capital contable), de acuerdo a su naturaleza se derivan los cuatro Estados financieros principales. No perdamos este punto de vista.

Dichos estados financieros los veremos con detenimiento más adelante. Porque para conocer los valores de éstos es preciso registrar* los aumentos y disminuciones que originan las operaciones e la empresa en los diferentes conceptos de Activo, Pasivo y Capital.

² Lara Flores, Elías. Primer curso de contabilidad. p.13

* Entendamos como registrar el llevar la cuenta de algo, escribiéndolo en un libro de registro.

2.2 Teoría de la Partida Doble

En el tema anterior mencionamos el registro de todas las operaciones que un negocio o ente económico realiza, y para poder entenderlo mejor, es necesario imaginarnos una balanza que esté siempre equilibrada. O bien, pensemos en que a toda causa corresponde un efecto : sin causa no hay efecto, y viceversa. Así es como funciona el registro contable ; mediante la teoría de la partida doble (causa efecto= equilibrio). ¿Pero equilibrio en qué ?

Pues bien, el equilibrio consiste en que si compramos una mercancía en \$50,000.00, pagando \$30,000.00 en efectivo y el resto a crédito, debemos considerar al mismo tiempo, tanto el aumento del activo en mercancías (es un bien) por \$ 50,000.00 ; la disminución del activo en bancos por \$30,000.00 (cantidad en efectivo) y el aumento del pasivo en proveedores (una deuda) por \$20,000.00. Más tarde pagamos esa mercancía cuya operación nos causaría un aumento del pasivo en proveedores y una disminución del activo en bancos. De este modo se conserva el equilibrio de causa efecto ; y este principio prevalece para todas las operaciones sean de un negocio o no.

“Compensación entre las cuentas del balance. En cada operación que se efectúa, los elementos del Balance varían ; mas no por ello deja de subsistir la igualdad numérica entre el Activo y la suma del Pasivo con el Capital, ya que si la operación aumenta, por ejemplo, uno de los valores del Activo, forzosamente dicha variación debe quedar compensada con un aumento en cualquiera de los elementos del pasivo o del capital, o con una disminución en cualquiera de los valores del mismo Activo. Por el contrario, si la operación aumenta uno de los elementos del Pasivo o del Capital, *forzosamente* dicha variación debe quedar

compensada o con una disminución en cualquiera de los valores del Activo o con una disminución en cualquiera de los elementos del Pasivo o del Capital.

De ahí que la :

Partida Doble consiste en registrar, por medio de cargos y abonos los efectos que producen las operaciones en los diferentes elementos del Balance, de tal manera que siempre subsista la igualdad entre el Activo y la suma del Pasivo con el Capital.

Esta forma de registrar las operaciones fue concebida por primera vez en Venecia, en el siglo XV, año de 1494, por el fraile franciscano Luca Paccioli, que fue quien tuvo la idea de analizar en los elementos todos los efectos que producen las operaciones, conservando siempre la igualdad numérica del Balance”.

2.3. La cuenta.

Recapitulando : como ya dijimos, los registros contables dan paso a los Estados financieros y dichos registros deben mantener un equilibrio (causa efecto). Pues para conocer dichos registros especiales que sirven para controlar en ellos aumentos y las disminuciones que originan las operaciones realizadas en los diferentes conceptos de el Activo, Pasivo y Capital, se le define de la siguiente manera.

Cuenta. Según Elías Lara Flores, “Cuenta es el registro donde se controlan ordenadamente las variaciones que producen las operaciones realizadas en los diferentes conceptos Activo, Pasivo y Capital”.

Pudiéramos decir que no existen reglas para poner nombre a las cuentas, salvo que indiquen claramente de lo que se trata, pues no hay que olvidar que la contabilidad debe ser entendible a todos. Por ejemplo, la cuenta que controla el dinero en efectivo es Caja, la que controla el dinero que nos deben por concepto de compra de mercancía es Proveedores, etc. Así como tampoco un número específico de cuentas, habrá tantas como valores o conceptos se tengan de Activo, de Pasivo y de Capital.

Hasta aquí podemos entonces resumir que :

Contabilidad es la técnica que establece el conjunto de procedimientos que sirven para ordenar y registrar todas las operaciones realizadas por un ente económico, con el fin de reflejar su situación financiera. Este registro significa la cuenta o cuentas en donde se registran las variaciones de el Activo el Pasivo y del Capital para así poder dar paso a los Estados financieros.

Como dijimos anteriormente, no existe un número específico de cuentas y deben indicar claramente de lo que se trata. Así tenemos que las **Principales cuentas de Activo** son :

Caja. Representan el dinero en efectivo, o sea, billetes de banco, monedas, cheques y pagarés de tarjetas de crédito (vauchers) recibidos, giros bancarios, postales y telegráficos, etcétera.

Ahora bien la cuenta de Caja *aumenta* cuando se recibe dinero en efectivo y *disminuye* cuando se paga en efectivo.

Bancos. Por Bancos entendemos el valor de los depósitos a favor del negocio, hechos en instituciones bancarias.

La cuenta de Bancos *aumenta* cuando se depositan dinero o valores al cobro ; *disminuye* cuando se expiden cheques contra el banco.

Bancos es cuenta del Activo, porque representa el dinero *propiedad* del comerciante, depositado en instituciones bancarias.

Mercancías. Por mercancías entendemos todo aquello que es objeto de compra o venta (correspondiente al giro del negocio).

La cuenta de mercancías *aumenta* cuando se compran o nos devuelven mercancías ; *disminuye* cuando se venden o se devuelven mercancías.

Mercancías es cuenta del Activo, porque representa el valor de las mercancías que son propiedad del comerciante, aunque lo es únicamente al principiar y terminar el ejercicio.

Clientes. Son las personas que deben al negocio por haberles vendido mercancías a crédito ; *disminuye* cuando el cliente paga total o parcialmente la cuenta, devuelve la mercancía o se le concede alguna rebaja.

Cientes es cuenta del Activo, porque representa el valor de las ventas hechas a crédito, que el comerciante tiene el derecho de cobrar.

Documentos por cobrar. Entendemos por documentos por cobrar a títulos de crédito a favor del negocio, tales como letras de cambio, pagarés, etc.

La cuenta de Documentos por cobrar *aumenta* cuando se reciben letras de cambio o pagarés a favor del negocio ; *disminuye* cada vez que se cobra o se endosa uno de estos documentos o cuando se cancelan.

Documentos por cobrar es cuenta del Activo ; porque representa el importe de las letras y pagarés que el comerciante tiene el derecho de cobrar.

Deudores diversos. Son las personas que deben al negocio por un concepto distinto al de venta de mercancías.

La cuenta de deudores diversos *aumenta* cada vez que nos quedan a deber por un concepto distinto a de venta de mercancías ; por ejemplo, al prestar dinero

en efectivo ; al vender a crédito cualquier valor que no sea mercancía, etc. *disminuye* cuando dichas personas hacen pagos a cuenta o en liquidación o devuelven los valores que estaban a su cargo.

Deudores diversos es cuenta del Activo ; porque representa el importe de los adeudos que no sean por ventas de mercancías a crédito que el comerciante tiene el derecho de cobrar.

Las cuentas anteriores son las que, por lo regular, tienen movimiento constante en todo negocio comercial.

Terrenos. Son los predios que pertenecen al comerciante.

Terrenos es cuenta del Activo ; porque representa el precio de costo de los terrenos que son propiedad del comerciante.

Edificios. La cuenta de Edificios está constituida por las casas propiedad del comerciante.

Edificios es cuenta del Activo ; porque representa el precio de costo de los edificios que son propiedad del comerciante.

Mobiliario y Equipo. Se considera mobiliario y equipo a los escritorios, las sillas, las mesas, los libreros, los mostradores, las básculas, las vitrinas, las máquinas de oficina, etc.

Mobiliario y Equipo es cuenta del Activo ; porque representa el precio de costo del mobiliario y equipo propiedad del comerciante.

Equipo de cómputo electrónico. Son las unidades centrales de proceso, monitores, teclados, impresoras, drives, scanners, ploters, entre otros.

Equipo de cómputo electrónico es cuenta del Activo porque representa el precio de costo del equipo de cómputo electrónico propiedad de la empresa.

Equipo de entrega o de reparto. Entendemos todos los vehículos de transporte tales como camiones, camionetas, motocicletas, bicicletas, etc., que se usan en el reparto de las mercancías.

Equipo de entrega o de reparto es cuenta de Activo porque representa el precio de costo del equipo que es propiedad del negocio.

Las cuentas de *Terrenos, Edificios, Equipo de oficina Equipo de cómputo electrónico y Equipo de reparto* tienen un movimiento muy similar : aumentan cada vez que se compra uno de esos bienes ; disminuye cuando se venden o dan de baja por inservibles.

Depósitos en garantía. La cuenta de depósitos en garantía está constituida por los contratos mediante los cuales se amparan las cantidades que se dejan en guarda para garantizar valores o servicios que el negocio va a disfrutar ; por ejemplo, el depósito que exige la Compañía de Luz par proporcionar energía eléctrica ; el depósito que se deja como garantía para el arrendamiento de un edificio, etc.

La cuenta de Depósitos en garantía *aumenta* cada vez que se deja en guarda dinero o valores ; *disminuye* conforme nos devuelvan el importe de dichos depósito por haber terminado el plazo del contrato o por la cancelación del mismo.

Depósitos en garantía es cuenta del Activo ; porque representa el importe de las cantidades dejadas en guarda que el comerciante tiene el derecho de exigir le sean devueltas por el depositario al terminarse el plazo del contrato o al cancelarse el mismo.

Gastos de instalación. Son todos los gastos que se hacen para acondicionar el local a las necesidades del negocio, así como para darle al mismo cierta comodidad y presentación.

Esta cuenta *aumenta* por cada uno de los gastos que se hagan para acondicionar el local ; *disminuye* por la parte proporcional que de dichos gastos se vaya amortizando por el uso o por el transcurso del tiempo.

Gastos de instalación es cuenta del Activo ; porque representa el costo de las instalaciones que son propiedad del comerciante. Naturalmente, la baja del valor que vayan sufriendo las instalaciones por el uso o por el transcurso del tiempo es la que debe considerarse un gasto.

Papelería y útiles. Constituyen la cuenta Papelería y útiles los materiales y útiles que se emplean en la empresa, los principales son el papel tamaño carta u oficio, papel carbón, etc.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se compren artículos de papelería y útiles de escritorio ; *disminuye* por el valor de los materiales que se vayan utilizando.

Papelería y útiles es cuenta del Activo, porque representa el precio de costo de la papelería y útiles que es propiedad del comerciante. Naturalmente, la parte que se vaya utilizando o consumiendo es la que debe considerarse un gasto.

Propaganda o publicidad. Por propaganda o publicidad entendemos los medios por los cuales se da a conocer al público determinada actividad, servicio o producto que el negocio proporciona, produce o vende. Los medios más conocidos son los folletos, prospectos, volantes, anuncios en diarios, en revistas, en estaciones radiodifusoras y otros vehículos de divulgación.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se pague por la impresión de folletos, prospectos, volantes, por la publicidad en diarios, revistas, radiodifusoras, etc. ; *disminuye* por la parte de publicidad o propaganda que se vaya utilizando.

Es cuenta del Activo ; porque representa el precio de costo de la propaganda o publicidad que es propiedad del comerciante. Naturalmente, la parte que se vaya distribuyendo o la parte del servicio que se haya recibido es la que debe considerarse un gasto.

Primas de seguros. Por primas de seguros entendemos los pagos que hace la empresa a la compañías aseguradoras, por los cuales adquiere el derecho de

asegurar los bienes de su negocio contra incendios, riesgos y accidentes, robos, etc.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se pague a las compañías aseguradoras primas sobre contratos de seguro ; *disminuye* por la parte proporcional que de las primas pagadas se haya disfrutado del servicio.

Primas de seguros es cuenta del Activo ; porque representa el importe de las primas de seguros que el comerciante ha pagado por las cuales tiene el derecho de exigir a las compañías aseguradoras, en caso de algún siniestro, el pago correspondiente a los daños ocasionados. Naturalmente, la parte que de dichas primas se haya disfrutado del servicio durante el tiempo transcurrido es la que debe considerarse un gasto.

Rentas pagadas por anticipado. Entendemos por Rentas pagadas por anticipado el importe de una o varias rentas mensuales, semestrales o anuales ; correspondientes al local que ocupa el negocio, que aun no estando vencidas se pagaron anticipadamente. Estos pagos anticipados se hacen por estipularlo así el contrato de arrendamiento o porque así le conviene a los intereses del comerciante.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que el comerciante paga por anticipado el importe de una o varias rentas mensuales, semestrales o anuales ; *disminuye* por la parte proporcional que del servicio se haya disfrutado en el transcurso del tiempo.

Es cuenta del Activo ; porque representa el valor de varias rentas que la empresa ha pagado, por las cuales tiene el derecho de ocupar el local durante el tiempo que ha pagado por anticipado. Naturalmente, la parte que de dichas rentas vaya disminuyendo es la que debe considerarse un gasto.

Intereses pagados por anticipado. Son los intereses que se pagan antes de la fecha de vencimiento del crédito, Este caso presenta en aquellos préstamos

en los cuales los intereses se descuentan de la cantidad originalmente recibida ; por ejemplo, se recibe en calidad de préstamo la cantidad de \$200,000.00, de la cual se descuentan \$75,000.00, por intereses correspondientes a dos años, que es el plazo del crédito ; como puede verse, dichos intereses equivalen a un pago anticipado.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se paguen intereses por anticipado ; *disminuye* por la parte proporcional que de dichos intereses se haya convertido en gasto.

Intereses pagados por anticipado es cuanta del Activo ; porque representa el importe de los intereses que el comerciante ha pagado por anticipado, por los cuales tiene el derecho de pagar el préstamo hasta el fin del plazo que comprenden los intereses. Naturalmente, la parte que de dichos intereses vaya disminuyendo es la que debe considerarse un gasto.

Hasta este momento se ha especificado el movimiento de las principales cuentas de Activo de un negocio comercial ; a continuación se especifican las **Principales cuentas del Pasivo :**

Proveedores. Son las personas o casas comerciales a quienes debemos por haberles comprado mercancías a crédito, sin darles ninguna garantía documental.

La cuenta de Proveedores *aumenta* cada vez que se compren mercancías a crédito ; *disminuye* cuando se paga total o parcialmente la cuenta, se devuelven mercancías al proveedor o nos conceden alguna rebaja.

Proveedores es cuenta del Pasivo ; porque representa el importe de las compras de mercancías hechas a crédito, que el comerciante tiene la obligación de pagar.

Documentos por pagar. Son los títulos de crédito a cargo del negocio, tales como letras de cambio, pagarés, etc.

La cuenta referida *aumenta* cuando se expiden letras de cambio o pagarés a cargo del negocio ; *disminuye* cada vez que se paguen o se cancele uno de estos documentos.

Documentos por pagar es cuenta de Pasivo ; porque representa el importe de las letras y pagarés que el comerciante tiene la obligación de pagar por estar a su cargo.

Acreedores diversos. Son las personas a quienes debemos por un concepto distinto al de la compra de mercancías. La cuenta de Acreedores diversos *aumenta* cada vez que quedemos a deber por un concepto distinto al de la compra de mercancías ; por ejemplo, al recibir un préstamo en efectivo ; al comprar mobiliario a crédito, etc. *Disminuye* cuando se paga total o parcialmente la cuenta o se devuelven al acreedor los valores que estaban a nuestro cargo.

Es cuenta del Pasivo ; porque representa el valor de los adeudos que no procedan de la compra de mercancías, que el comerciante tiene la obligación de liquidar.

Acreedores hipotecarios o Hipotecas por pagar. Son las obligaciones que tienen como garantía la escritura de bienes inmuebles. Se entiende por inmuebles, los terrenos y edificios que son bienes permanentes, duraderos y no consumibles rápidamente.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se reciban préstamos cuya garantía esté constituida por algún bien inmueble ; *disminuye* por los pagos que se hagan a la cuenta o liquidación de dichos préstamos hipotecarios.

Es cuenta del Pasivo porque representa el importe de los préstamos hipotecarios que el comerciante tiene la obligación de liquidar.

Intereses cobrados por anticipado. Son los intereses que aún no están vencidos y que se han cobrado anticipadamente.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se cobren intereses por anticipado ; *disminuye* por la parte proporcional que de dichos intereses se haya convertido en utilidad.

Es cuenta del Pasivo ; porque representa el importe de los intereses que el comerciante ha cobrado por anticipado, por los cuales tiene la obligación de dejar en poder del deudor la cantidad que le ha prestado durante el tiempo que comprenden los intereses. Naturalmente, la parte que de dichos intereses se haya disminuido es la que se debe considerar una utilidad.

Rentas cobradas por anticipado. Son el importe de una o varias rentas mensuales, semestrales o anuales, que aún no estando vencidas se hayan cobrado anticipadamente.

Esta cuenta *aumenta* cada vez que se cobren rentas por anticipado, *disminuye* por la parte proporcional que de dichas rentas se haya disminuido conforme el transcurso del tiempo.

Rentas cobradas por anticipado es cuenta del Pasivo ; porque representa el valor de os rentas que el comerciante ha cobrado por anticipado, y por las cuales tiene la obligación, con el arrendatario, de continuar proporcionando el inmueble. Naturalmente, la parte que de dichas rentas haya disminuido es la que debe considerarse utilidad.

Clasificación del Activo y el Pasivo.

Teniendo en cuenta que ambas cuentas están formadas por bienes y derechos, y deudas y obligaciones de distinta naturaleza, se clasifican en grupos formados con valores homogéneos. Dependiendo de :

Para **Activo** atendiendo a su *mayor y menor grado de disponibilidad*.

Grado de disponibilidad. Se debe entender por grado de disponibilidad, a la mayor o menor facilidad que se tiene para convertir en efectivo el valor de un determinado bien.

Mayor grado de disponibilidad. Un bien tiene mayor grado de disponibilidad, en tanto sea más fácil su conversión en dinero efectivo.

Menor grado de disponibilidad. Un bien tiene menor grado de disponibilidad en tanto sea menos fácil su conversión en dinero en efectivo.

Para el **Pasivo** se clasifica atendiendo a su *mayor o menor grado de exigibilidad*.

Grado de exigibilidad. Se entiende como grado de exigibilidad el menor o mayor plazo de que se dispone para liquidar una deuda o una obligación.

Mayor grado de exigibilidad. Una deuda o una obligación tiene mayor grado de exigibilidad, en tanto sea menor el plazo de que se dispone para liquidarla.

Menor grado de exigibilidad. Una deuda o una obligación tiene menor grado de exigibilidad, en tanto sea mayor el plazo de que se dispone para liquidarla.

Así la clasificación de Activo y Pasivo es como sigue :

Activo

Bienes y derechos
propiedad del
negocio.

Circulante

Bienes y derechos que están
en rotación constante y de fácil
conversión en dinero en efectivo

Fijo

bienes y derechos que tienen
cierta permanencia o fijeza,
adquiridos con el propósito de
usarlos y no de venderlos.

Cargos diferidos

Son los pagos por servicios ya
recibidos pero cuyo beneficio
se espera obtener en el futuro

Caja

Bancos
Mercancías
Clientes
Doctos. X Cob.

Edificios

Mob. Y Eq. Ofna.
Mob. Y Eq. De Cómpto.
Depósitos en Gtía.
Accs. Y Valores.

Pasivo Deudas y obligaciones a cargo del negocio.	Circulante Deudas y obligaciones que vencen en un plazo menor de un año	Proveedores Doctos por pag. Acreed. Diversos
	Fijo o consolidado Deudas y obligaciones con vencimiento mayor de un año, a partir de la fecha de el Balance	Hipotecas por pag. o Acreed. Hipotec. Doctos. Por pag. A largo plazo.
	Créditos diferidos Cantidades cobradas anticipadamente por las que se tiene la obligación de proporcionar un servicio y que son convertibles en utilidad conforme pasa el tiempo.	Rentas cob. Por antic. Intereses cob. Por anticipado.

Diferencia entre pago anticipado y cargo diferido

En el pasado se han confundido con frecuencia los conceptos de pagos anticipados y de cargos diferidos. En la contabilidad bancaria la cuenta de pagos anticipados 1901 representa la primera cuenta del grupo de cuentas 19 de cargos diferidos. Sin embargo, de acuerdo con la definición de activo circulante : “el efectivo y todo aquello que haya de convertir en efectivo o que se haya de consumir en el ciclo normal de operaciones, los pagos anticipados se consideran

activos circulantes en la mayoría de los casos y así lo constatan los estados financieros publicados de empresas prestigiadas. Podemos comprender la diferencia entre pago anticipado y cargo diferido, comparando los párrafos 19 y 20 del Boletín A-11.

- a) Los pagos anticipados representan pagos por servicios que se habrán de recibir en el futuro. Están incluidos en el Boletín A-5 y se consideran activos circulantes.
- b) Los cargos diferidos representan pagos por servicios ya recibidos pero cuyo beneficio se espera obtener en el futuro.

Los pagos anticipados a largo plazo, si existieran, se considerarían cargos diferidos, como un seguro por tres años relacionado con un contrato de arrendamiento sobre autos.

Así tenemos que:

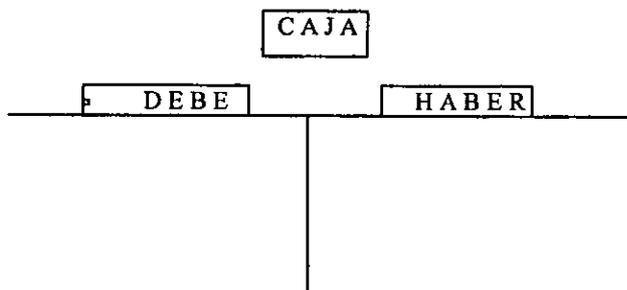
Activo Bienes y derechos propiedad del negocio.	Circulante Bienes y derechos que están en rotación o movimiento constante y de fácil conversión en dinero en efectivo. Y todo aquello que se haya de convertir en efectivo o que se haya de consumir en el ciclo normal de operaciones.	Caja Bancos Mercancías Clientes Doctos por cobrar Deudores Divs. Gstos. De instal. Papelería y Utls. Propaganda P. De Seguros Rentas pag. Por antic. Ints. Pag. Por antic.
---	---	---

Al decir que son cuentas, tenemos que sus registros controlan sus elementos (bienes, derechos, deudas, etc.).

A su vez, estos diferentes elementos también se convierten en cuentas al registrar las operaciones que de ellas se desprenden.

Recordemos que de estas cuentas se formulan los Estados financieros y por eso es que sus registros habrá que llevarlos lo mas exactos posible.

Para explicar los movimientos y saldos, representamos la cuenta por medio del siguiente esquema :



Cargar o debitar. Anotar una cantidad en el debe de una cuenta

Abonar o acreditar. Anotar una cantidad en el haber de una cuenta.

Movimientos. Es la suma de los cargos y abonos. Puede ser deudor o acreedor.

Saldos. Es la diferencia entre el movimiento deudor o acreedor. Puede ser saldo deudor o acreedor. El que sea mayor.

Ejemplo :

BANCOS	
cargos	abonos
200 000.00	150 000.00
100 000.00	50 000.00
500 000.00	200 000.00
<u>800 000.00</u>	<u>400 000.00</u>
400 000.00	

En este caso fue mayor el movimiento deudor que el acreedor y por lo tanto el saldo resultó deudor.

De manera semejante pero siendo el movimiento acreedor mayor que el movimiento deudor, el saldo resultará ser acreedor.

Veamos el ejemplo de una cuenta saldada o cerrada:

C A J A	
400,000.00	200,000.00
50,000.00	350,000.00
100,000.00	50,000.00
150,000.00	100,000.00
Mov. Deudor 700,000.00	700,000.00 Mov. Acreedor.
saldada	

Movimientos de las principales cuentas :

Caja

Se carga : al principio del ejercicio

1. Del valor de la existencia en efectivo.

Durante el ejercicio :

2. del valor del dinero que ingrese en caja.

Al terminar el ejercicio :

3. del valor de los sobrantes en efectivo.

Se abona : durante el ejercicio

1. del valor del dinero efectivo que egrese de la caja.

Al terminar el ejercicio :

2. del valor de los faltantes en efectivo.
3. del valor de su saldo, para saldarla.

El saldo de esta cuenta es deudor y expresa el valor de la existencia en efectivo.
Aparece en el balance general en el grupo de Activo circulante.

Bancos.

Se carga : al principiar el ejercicio

1. del valor de la existencia depositada en los bancos en cuenta de cheques.

Durante el ejercicio

2. del valor de los depósitos en cuenta de cheques.
3. del valor de los intereses que los bancos abonen en nuestra cuenta de cheques.

Se abona : durante el ejercicio

1. del valor de los cheques expedidos a cargo de los distintos bancos.

2. del valor de las cantidades que los bancos carguen en nuestra cuenta de cheques por concepto de comisiones, cobranzas, etc.

al terminar el ejercicio

3. del valor de su saldo para saldarla.

El saldo de esta cuenta es deudor y expresa el valor de la existencia depositada en los bancos en cuenta de cheques. Aparece en el Balance general en el grupo del Activo circulante.

La cuenta de **mercancías** es objeto de un estudio aparte dados los distintos procedimientos que existen para registrar las operaciones de compra y venta de mercancías tres de los cuales, a saber son el Global, Analítico e Inventarios perpetuos.

Invariablemente esta cuenta aumenta, al iniciar el ejercicio por el valor que se tenga invertido en el inventario de mercancías.

Durante el ejercicio

2. por las compras que de estas se realicen.
3. por los gastos que generen estas compras.
4. por el valor de las devoluciones y rebajas sobre las compras que realicemos.

Se abona por

1. el valor de las ventas que se realice a precio de venta.
2. el valor de las devoluciones sobre compra a precio de adquisición.
3. el valor de las rebajas y los descuentos sobre compras.

Al finalizar el ejercicio

por el valor del inventario final .

clientes

Se carga , al principiar el ejercicio

1. del valor de las ventas de mercancías a crédito pendientes de cobro.

Durante el ejercicio

2. del valor de las ventas de mercancías efectuadas a crédito.
3. Del valor de los intereses que se apliquen a los clientes por demora en el pago de sus cuentas.

Se abona : durante el ejercicio

1. Del valor de los pagos a cuenta o en liquidación efectuados por los clientes.
2. Del valor de las mercancías devueltas por los clientes.
3. Del valor de las rebajas concedidas a los clientes.

Al terminar el ejercicio.

4. Del valor de las cuentas que se consideren incobrables.
5. Del valor de su saldo, para saldarla.

Documentos por cobrar.

Se carga, al principiar el ejercicio

1. Del valor nominal de los documentos pendientes de cobro.

Durante el ejercicio

2. Del valor nominal de los documentos recibidos, suscritos o endosados a favor del comerciante.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del valor nominal de los documentos cobrados, endosados o cancelados por el comerciante.

Al terminar el ejercicio

2. Del valor nominal de los documentos que se consideran incobrables.
3. Del valor de su saldo, para saldarla.

Deudores diversos.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de las cantidades que nos deban terceras personas por conceptos distintos de la venta de mercancías.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de las cantidades que, por el concepto anterior, nos queden a deber terceras personas.
3. Del valor de los intereses que se apliquen a los deudores por demora en el pago de sus cuentas.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del valor de los pagos a cuenta o en liquidación efectuadas por los deudores.
2. Del valor de los descuentos concedidos a los deudores.

Al terminar el ejercicio

3. Del valor de las cuentas que se consideren incobrables.
4. Del valor de su saldo, para saldarla.

Gastos de instalación :

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de los gastos pagados por las adaptaciones, mejoras instalaciones, etc., hechas para acondicionar el local a las necesidades de la empresa.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de las nuevas adaptaciones, mejoras, etc., que se hagan.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor de su saldo, para saldarla.

Papelería y útiles.

Se carga, al principiar el ejercicio

1. Del valor de los materiales y útiles que se tengan almacenados.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de los materiales y útiles que se compren.

Al terminar el ejercicio :

1. Del valor que de dicha propaganda se haya distribuido o aprovechado durante el ejercicio.
2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Primas de seguros.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de los pagos efectuados a las compañías aseguradoras por concepto de primas sobre contratos de seguros.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de los nuevos pagos que, por el concepto anterior, se vayan haciendo.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor que de dichas primas se hayan vencido durante el ejercicio.
2. Del importe de su saldo, para saldarla.

Rentas pagadas por anticipado.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de las rentas pagadas por anticipado pendientes de ser disfrutadas.

Durante el ejercicio

2. Del valor de las rentas que se vayan pagando por anticipado.

Se abona :

Al terminar el ejercicio

1. Del valor que de dichas rentas se hayan disfrutado durante el ejercicio.
2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Intereses pagados por anticipado.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de los intereses pagados por anticipado.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de los intereses que se vayan pagando por anticipado.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor que de dichos intereses se hayan vencido durante el ejercicio.
2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Terrenos.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del precio de costo de los terrenos existentes.

Durante el ejercicio

2. Del precio de costo de los terrenos que se adquieran.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del precio de costo de los terrenos que se vendan.

Al terminar el ejercicio

2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Edificios.

Se carga, al principiar el ejercicio

1. Del precio de costo de los edificios existentes.

Durante el ejercicio

2. Del precio de costo de los edificios que se adquieran.
3. Del precio de costo de las construcciones de los edificios que se hagan.

4. Del precio de costo de las adiciones o mejoras que se hagan.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del precio de costo de los edificios que se vendan.

Al terminar el ejercicio :

2. Del importe de su saldo, para saldarla.

Mobiliario y equipo.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del precio de costo de los muebles y enseres existentes.

Durante el ejercicio :

2. Del precio de costo de los muebles y enseres que se adquieran.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del precio de costo de los muebles y enseres que se vendan.

Al terminar el ejercicio :

2. Del precio de costo de los muebles y enseres que se den de baja por inservibles.
3. Del valor de su saldo, para saldarla.

Equipo de reparto

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del precio de costo de los vehículos existentes destinados al reparto de las mercancías.

Durante el ejercicio :

2. Del precio de costo de los vehículos que se adquieran.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del precio de costo de los vehículos que se vendan.

Al terminar el ejercicio :

2. Del precio de costo de los vehículos que se den de baja por inservibles.
3. Del valor de su saldo, para saldarla.

Depósitos en garantía.

Se carga, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de las cantidades dejadas en guarda para garantizar bienes o servicios.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de las nuevas cantidades dejadas en guarda por el concepto anterior.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del valor de los depósitos en garantía devueltos por haber terminado el plazo de los contratos o por cancelación de los mismos.

Al terminar el ejercicio

2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Cuentas principales del Pasivo.

Proveedores

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor de los pagos a cuenta o en liquidación efectuados a los proveedores.
2. Del valor de las mercancías devueltas a los proveedores.
3. Del valor de las rebajas y descuentos concedidos por los proveedores.

Al terminar el ejercicio :

4. Del importe de su saldo, para saldarla.

Se abona, al principiar el ejercicio :

1. Del importe de las compras de mercancías a crédito, pendientes de pago.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de las compras de mercancías efectuadas a crédito.
3. Del valor de los intereses que nos apliquen los proveedores por demora en el pago.

Documentos por pagar :

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor nominal de los documentos que se paguen.
2. Del valor nominal de los documentos que cancelen.

Al terminar el ejercicio :

3. Del valor de su saldo para saldarla.

Se abona, al principiar el ejercicio :

1. Del valor nominal de los documentos pendientes de pago.

Durante el ejercicio :

2. Del valor nominal de los documentos que suscriba o acepte el comerciante.

Acreeedores diversos.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor de los pagos a cuenta o en liquidación efectuados a los acreedores.
2. Del valor de los descuentos concedidos por los acreedores.

Al terminar el ejercicio :

3. Del valor de su saldo, para saldarla.

Se abona, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de las cantidades que, por conceptos distintos de la compra de mercancías, se deban a terceras personas.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de las cantidades que, por el concepto anterior, se quedan a deber a terceras personas.
3. Del valor de los intereses que nos apliquen los acreedores por demora en el pago.

Acreeedores hipotecarios.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor de los pagos que se vayan haciendo a cuenta o en liquidación de los préstamos hipotecarios.

Al terminar el ejercicio :

2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Se abona, al principiar el ejercicio

1. Del valor de los préstamos pendientes de pago cuya garantía esté constituida con algún bien inmueble.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de los nuevos préstamos hipotecarios que se obtengan.

Intereses cobrados por anticipado.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor que de dichos intereses se hayan vencido durante el ejercicio.

Al terminar el ejercicio :

2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Se abona, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de los intereses cobrados por anticipado, pendientes de vencerse.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de los intereses que se vayan cobrando por anticipado.

Rentas cobradas por anticipado.

Se carga, al terminar el ejercicio :

1. Del valor que de dichas rentas se hayan vencido durante el ejercicio.
2. Del valor de su saldo, para saldarla.

Se abona, al principiar el ejercicio :

1. Del valor de las rentas cobradas por anticipado, pendientes de vencerse.

Durante el ejercicio :

2. Del valor de las rentas que se vayan cobrando por anticipado.

Diferencia entre deuda y pasivo.

En el párrafo 35 del Boletín A-11 se aclara la diferencia entre deuda y pasivo. Recordemos que la misma Ley del Impuesto sobre la Renta habla de componente inflacionario de las deudas y no dice de los pasivos. Las deudas vienen a ser un subconjunto de los pasivos, pues éstos incluyen, además de las deudas que se deben pagar, las obligaciones de prestar servicios. Las rentas cobradas por anticipado no representan desembolsos que deban hacerse, sino un servicio que se debe prestar.

Cuenta de Capital.

La cuenta de capital tiene movimiento al principiar el ejercicio, por la diferencia que existe entre el Activo y el Pasivo ;

durante el mismo , por las nuevas aportaciones o retiros de capital que haga el o los propietarios ;

al terminar, por la utilidad o por la pérdida neta y por el saldo que arroje la cuenta de Gastos particulares.

Gastos particulares. Esta cuenta se abre con el objeto de controlar las cantidades en efectivo, en mercancías o en otros bienes, que retira de su negocio el propietario, para satisfacer sus necesidades personales.

Los retiros que haga el propietario pueden ser a cuenta de la utilidad que le corresponda por el capital que ha invertido o a cuenta del sueldo que se haya asignado por desempeñar algún puesto en su negocio.

Cuentas principales de Capital o de Resultados.

Las utilidades o las pérdidas que se obtengan como resultado de las operaciones practicadas por la empresa durante el ejercicio, no deben registrarse directamente en la cuenta de Capital, ya que no tendría ninguna finalidad práctica, pues resultaría casi imposible hacer una determinación analítica de los gastos y de los productos por estar reunidos en la misma cuenta de Capital; por esta razón, dichas utilidades o pérdidas se deben registrar en cuentas especiales que reciben el nombre de cuentas de Capital o de Resultados.

Por tanto, en la cuentas de Capital o de resultados se deben registrar las utilidades o las pérdidas que se obtengan como resultado de las operaciones practicadas durante el ejercicio.

Las principales Cuentas de resultados son las siguientes :

Cuentas de Ventas y mercancías generales. El movimiento de estas cuentas, es de gran importancia, y solo mencionaré los tres procedimientos mas conocidos

para llevar su registro y su control, ya que no considero que sea el propósito de este trabajo su análisis.

Procedimiento Global. O de mercancías generales. Consisten en registrar las diferentes operaciones de mercancías en una sola cuenta, la cual se abre con el nombre de Mercancías generales.

Procedimiento analítico.

El procedimiento analítico o pormenorizado consiste en abrir una cuenta especial en el libro Mayor para cada uno de los conceptos que forman el movimiento de la cuenta de Mercancías generales.

Por tanto, en este procedimiento se establecen las siguientes cuentas :

Inventarios

Compras

Gastos de compra

Devoluciones sobre compras

Rebajas sobre compras

Ventas

Devoluciones sobre ventas

Rebajas sobre ventas.

Ajustes para determinar la utilidad o la pérdida bruta.

Cuando se lleva el procedimiento analítico o pormenorizado, para conocer la utilidad o pérdida bruta, se deben obtener, por medio de cargos y abonos, cada uno de los resultados de la primera parte del Estado de pérdidas y ganancias de esta forma :

1. Para obtener las ventas netas se debe restar de la cuenta de Ventas, por medio de un cargo, el valor de las devoluciones y rebajas sobre ventas.
2. Para obtener las compras totales se debe sumar a la cuenta de Compras, por medio de un cargo el valor de los gastos de compra.
3. Para obtener las compras netas se debe restar de la cuenta de Compras, por medio de un abono, el valor de las devoluciones, rebajas y descuentos sobre compras.
4. Para obtener la suma o total de mercancías, se debe sumar a la cuenta de Compras, por medio de un cargo, el valor del inventario inicial.
5. Para obtener el costo de lo vendido se debe restar de la cuenta de Compras, por medio de un abono, el valor del inventario final.
6. Para obtener la utilidad o la pérdida bruta se debe restar de la cuenta de Ventas, por medio de un cargo, el valor del costo de lo vendido, que aparece como saldo en la cuenta de Compras.

Procedimiento de inventarios perpetuos.

Las cuentas que se emplean el procedimiento de inventarios perpetuos, para registrar las operaciones de mercancías son las siguientes :

Almacén. Esta cuenta es del Activo circulante ; se maneja exclusivamente a precio de costo ; su saldo es deudor y expresa, en cualquier momento, la existencia de mercancías, o sea, el inventario final.

Costo de ventas. Esta cuenta de mercancías se maneja a precio de costo ; su saldo es deudor y expresa el costo de lo vendido.

Ventas. Es cuenta de mercancías ; se maneja a precio de venta ; su saldo es acreedor y expresa las ventas netas sin embargo, al terminar el ejercicio, cuando recibe el traspaso del costo de lo vendido, se convierte en cuenta de resultados, pues su saldo expresa la utilidad bruta si es acreedor o la pérdida bruta si es deudor.

Ajuste para determinar la utilidad o la pérdida bruta.

Para determinar la utilidad o pérdida bruta, basta con restar de la cuenta de Ventas el costo de la vendido que aparece como saldo en la cuenta de Costo de Ventas.

Gastos de venta.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor de todos aquellos gastos que se paguen en relación directa con la promoción, realización y desarrollo del volumen de las ventas ; por ejemplo, sueldos, rentas, impuestos, propaganda, luz, empaques, etc.

Al terminar el ejercicio :

2. Del valor de los sueldos, rentas, impuestos, luz, etc. causados por el negocio.
3. Del valor de la depreciación y amortización de los bienes en uso y servicio del departamento de ventas.
4. Del valor de la reserva, provisión o estimación para cuentas incobrables.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor de su saldo con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Gastos de Administración.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del importe de todos aquellos gastos que se paguen con el objeto de sostener las actividades destinadas a la dirección y administración de la empresa ; por ejemplo, sueldos, rentas, luz, teléfonos, etc.

Al terminar el ejercicio :

2. Del valor de los sueldos, rentas, luz, etc., causados por el negocio.
3. Del valor de la depreciación de los bienes y de la amortización de los gastos del departamento de administración.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor de su saldo con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Gastos y productos financieros.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor de los intereses pagados.
2. Del valor de los intereses concedidos.
3. Del valor de las pérdidas obtenidas en cambios de monedas extranjeras.
4. Del valor de los gastos de situación.

Al terminar el ejercicio :

5. Del valor de los intereses pendientes de pago a cargo del negocio.
6. Del valor de su saldo, cuando sea acreedor, con abono a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor de su saldo con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.
2. Del valor de los descuentos ganados.
3. Del valor de las utilidades obtenidas en cambios de monedas extranjeras.

Al terminar el ejercicio :

4. Del valor de los intereses pendientes de cobro a favor del negocio.
5. Del valor de su saldo, cuando sea deudor, con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Otros gastos y productos.

Se carga, durante el ejercicio :

1. Del valor de las pérdidas en venta de valores de Activo fijo.
2. Del valor de las pérdidas en venta de acciones y valores.
3. Del valor de las pérdidas que se obtengan de operaciones eventuales.

Al terminar el ejercicio :

4. Del valor de su saldo, cuando sea acreedor, con abono a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Se abona, durante el ejercicio :

1. Del valor de las utilidades en venta de valores de Activo fijo.
2. Del valor de las utilidades en venta de acciones y valores.
3. Del valor de los dividendos, rentas y comisiones cobradas.
4. Del valor de las utilidad que se obtengan de operaciones eventuales.

Al terminar el ejercicio :

5. Del valor de los dividendos, rentas, comisiones, etc., pendientes de cobro a favor del negocio.
6. Del valor de su saldo cuando sea deudor, con cargo a la cuenta de Pérdidas y ganancias.

Pérdidas y ganancias

Se carga, al terminar el ejercicio :

1. Del valor del saldo de la cuenta de Ventas o de Mercancías generales, cuando sea deudor.
2. Del valor del saldo de la cuenta de Gastos de venta.
3. Del valor del saldo de la cuenta de Gastos de administración.
4. Del valor del saldo de la cuenta de Gastos y productos financieros, cuando sea deudor.
5. Del valor del saldo de la cuenta de Otros gastos y productos, cuando sea deudor.
6. Del valor de su saldo, cuando sea acreedor, con abono a la cuenta de Capital, para saldarla.

Se abona, al terminar el ejercicio :

1. Del valor del saldo de la cuenta de Ventas o el de Mercancías generales, cuando sea acreedor.
2. Del valor del saldo de la cuenta de Gastos y productos financieros, cuando sea acreedor.
3. Del valor del saldo de la cuenta de Otros gastos y productos, cuando sea acreedor.
4. Del valor de su saldo, cuando sea deudor, con cargo a la cuenta de Capital, para saldarla.

Cuentas complementarias de activo, pasivo y capital.

En el párrafo 23 del Boletín A-11 se hace mención de las cuentas complementarias que algunos contadores erróneamente las denominan cuentas “contracuentas”.

Cuentas complementarias de activo.

Son cuentas que se presentan restando el activo y entre las cuales se incluyen :

- a) Estimación para cuentas de cobro dudoso.
- b) Estimación para baja de inventarios.
- c) Depreciación acumulada de gastos de organización.

También pueden existir cuentas que al presentarse dentro del balance aparezcan restando al pasivo :

- a) Pagos provisionales (anticipos) de Impuesto sobre la Renta.
- b) Intereses no devengados incluidos en Documentos por pagar.
- c) Fondos de pensiones restando al pasivo de “reserva” para pensiones suponiendo el caso excepcional que no se tuviera un fideicomiso y que de esa manera no repercuta negativamente en la fisonomía de la estructura financiera de la empresa, al realizar un análisis financiero.

También pueden existir cuentas complementarias de capital :

- a) Capital social no suscrito que se presentaría como complementaria restando al capital social autorizado, cuando la empresa sea de capital variable y sea

posible conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles el tener capital social no suscrito.

- b) Capital social no exhibido o saldo de accionistas que conforme lo establecen tanto el Boletín C-3 “Cuentas por cobrar” como el Boletín C-11 “Capital contable” debe presentarse restando a la partida de capital social suscrito para obtener por diferencia el importe del capital social exhibido o pagado. Muchas empresas mexicanas violan esta disposición e incluyen estos saldos dentro del activo.

2.4 Registro de las Operaciones en Libros de Contabilidad

Me parece bien tomar la clara explicación de E. Lara Flores como preámbulo del tema a tratar.

Para resolver el problema de saber qué cargos y qué abonos van a significar los aumentos o las disminuciones en las diferentes cuentas, se toma como base la fórmula del Balance que dice: $A = P + C$

Para ello es preciso que las cuentas contengan dos columnas para registrar en ellas los aumentos y disminuciones que sufren los conceptos de Activo, Pasivo y Capital por las operaciones realizadas.

Para explicar por qué la fórmula del Balance se toma como base, la vamos a colocar en el siguiente esquema de cuenta :

ACTIVO	= PASIVO + CAPITAL
600,000.00	400,000.00 + 200,000.00

Como vemos en el esquema anterior, el Activo aparece cargado, mientras que el Pasivo y el Capital aparecen abonados.

Si asignamos una cuenta para cada uno de los tres elementos del Balance, de acuerdo con la misma fórmula, quedan así :

Activo	Activo	=	Pasivo	Pasivo	+	Capital	Capital
600,000				400,000			200,000

Conclusiones :

1. Toda cuenta de Activo debe empezar con un cargo, es decir, con una anotación en el debe.
2. Toda cuenta de Pasivo debe comenzar con un abono, o sea, con una anotación en el haber.
3. La cuenta de Capital debe empezar con un abono, es decir, con una anotación en el haber.

- a) Los aumentos en el Activo se cargan.
- b) Las disminuciones del Activo se abonan.

El saldo de las cuentas de Activo siempre será deudor, porque su movimiento acreedor nunca podrá ser mayor que el deudor, ya que no es posible disponer de mayor cantidad de valores de los que hay ; por ejemplo, de Caja nunca podrá salir mayor cantidad de dinero que el que se tenga en existencia.

Como las cuentas de Pasivo comienzan con un abono, para aumentar su saldo se deben abonar. Por lo que :

- a) Los aumentos del Pasivo se abonan.
- b) Las disminuciones del Pasivo se cargan.

El saldo de las cuentas de Pasivo siempre será acreedor, porque el movimiento deudor nunca podrá ser mayor que el acreedor, ya que no es posible pagar más de lo que se debe.

Si tenemos presente que la cuenta de Capital empieza por un abono, es natural que para aumentar su saldo se debe abonar.

En cambio, para disminuir su saldo se debe cargar.

- a) Los aumentos de Capital se abonan.
- b) Las disminuciones de Capital se cargan.

Reglas del Cargo y del abono

Tomando en consideración los casos en los cuales se cargan y se abonan las diferentes cuentas del Activo, del Pasivo y del Capital, se instituyeron las siguientes reglas :

Se debe cargar :	Cuando aumenta el Activo. Cuando disminuye el Pasivo. Cuando disminuye el Capital.
------------------	--

Se debe abonar :	Cuando disminuye el Activo. Cuando aumenta el Pasivo. Cuando aumenta el Capital.
------------------	--

Forma en que se debe proceder para registrar las operaciones. Para registrar las operaciones, en primer lugar, se deben analizar, es decir, se debe determinar la variación que sufren las cuentas afectadas y, después, se deben aplicar las reglas del cargo y del abono.

Operaciones. Vendimos mercancías por \$50 000.00 en efectivo

Análisis de la operación

-Ac Mercancías	\$50 000.00
-Ac Caja	50 000.00

Después de la variación de cada cuenta se deben aplicar las reglas del cargo y del abono, ejemplo :

-Ac Mercancías	\$ 50 000.00 se abona
-Ac Caja	50 000.00 se carga.

El análisis anterior se debe registrar en un libro especial llamado Diario, el cual será objeto de estudio en el siguiente tema, por lo pronto lo vamos a representar por medio del siguiente esquema que ya conocemos :

Cargos		Debe	Haber
Caja	Mercancía	50,000.00	50 000.00

Libros de Contabilidad

Las personas morales llevarán cuando menos el libro diario y el mayor. Si utilizan el sistema de registro electrónico llevarán como mínimo el mayor. Además llevarán un libro de actas en el cual se harán constar todos los acuerdos relativos a la marcha del negocio que se tomen en las asambleas o juntas de socios, y, en su caso, en los consejos de administración. (Arts. : 58 frac. I,IV,IX,XI ; 120 frac.II Y 124 LISR ; 28 CFF y 27 RCFF).

No autorización de libros. Con las reformas efectuadas el 31 de marzo de 1992 al Reglamento del Código Fiscal de la Federación, en particular a su artículo 28, se eliminó de autorizar los libros de contabilidad ante las autoridades hacendarias.

Obligación de conservar los libros. Todo comerciante está obligado a conservar los libros, registros y documentos de su negocio por un plazo mínimo de diez años (Art. 46 del Código de Comercio).

Además, con las reformas efectuadas al Código Fiscal de la Federación, publicadas el 20 del diciembre de 1991, se obliga a los contribuyentes a

conservar su contabilidad por un plazo de 10 años. Para poder cumplir con el nuevo plazo ; durante 1992 se conservará la contabilidad de 6 años ; en 1993, de 7 años ; en 1994, de 8 años ; en 1995 de 9 años, y para 1996, 10 años.

Según el Código Fiscal de la Federación, en su Artículo 67, sobre el plazo de extinción de las facultades de la autoridad fiscal, dice : “Las facultades de las autoridades fiscales para determinar las contribuciones omitidas y sus accesorios, así como para imponer sanciones por infracciones a dichas disposiciones, se extinguen en el plazo de cinco años contados a partir del día siguiente a aquel en que :

- I. Se presentó la declaración del ejercicio, cuando se tenga obligación de hacerlo.
- II. Se presentó o debió haberse presentado declaración o aviso que corresponda a una contribución que no se calcule por ejercicios o a partir de que se causaron las contribuciones cuando no exista la obligación de pagarlas mediante declaración.
- III. Se hubiere cometido infracción a las disposiciones fiscales.
- IV. Se levante el acta de incumplimiento de la obligación garantizada, tratándose de la exigibilidad de fianzas a favor de la Federación constituidas para garantizar el interés fiscal, la cual será notificada a la afianzadora.

El plazo a que se refiere este artículo será de diez años, cuando el contribuyente no haya presentado su solicitud en el registro federal de contribuyentes, no lleve la contabilidad o no la conserve durante el plazo que establece este Código, así como por los ejercicios en que no presente alguna declaración del ejercicio, estando obligado a presentarlas”.

Libro Diario.

El libro Diario, conocido también con el nombre de libro de primera anotación, es aquel en el cual se registran por orden progresivo de fechas cada una de las operaciones que se van efectuando.

En el libro Diario se deben describir las operaciones detalladamente, indicando no sólo el nombre de las cuentas de cargo y abono, sino, además, una serie de datos de carácter informativo, como son :

1. Fecha de operación.
2. Número de orden de la operación.
3. Nombre de las personas que intervienen en la operación.
4. Nombre y número de los documentos que amparan la operación ; por ejemplo, facturas, recibos, notas, letras de cambio, pagarés, etc.
5. Vencimiento de los documentos.
6. Condiciones bajo las cuales se contrató la operación ; por ejemplo, en efectivo, a crédito, parte en efectivo y el resto a crédito, etc.

Todos estos datos, y algunos más que requiera la naturaleza misma de las operaciones, se deben mencionar al registrar las operaciones en el libro Diario.

Rayado del libro Diario. Para que en el libro Diario se pudieran registrar, tanto las cuentas de cargo y abono como los datos informativos anteriores, se le dio a dicho libro el siguiente rayado.

Número del Asiento	Folio del Mayor	Redacción	Parcial	Debe	Haber

A este rayado se le conoce con el nombre de rayado de Diario Continental.

Espacio para redacción . En este espacio se debe anotar :

- a) La fecha.
- b) El nombre de las cuentas de cargo.
- c) El nombre de las cuentas de abono.
- d) La redacción.

a) La fecha que se anota es el día en que se efectuó la operación, y no la del día en que se registra. Únicamente en el primer asiento de cada hoja se debe anotar el mes, día y año ; en los demás basta con indicar el mes y día.

La fecha se debe anotar a la mitad del espacio que existe entre la columna para folios y la columna destinada a cantidades de cargo.

Con el objeto de separar los asientos, se deben trazar dos líneas ; la primera empezará después de la columna para folios y terminará antes de la fecha, la segunda empezará después de la fecha y terminará antes de la columna para cargos.

b) El nombre de las cuentas de cargo se anota debajo de la fecha junto a la columna para folios del Mayor.

c) El nombre de las cuentas de abono se anota debajo de las cuentas de cargo, dejando una sangría, de más o menos tres centímetros, después de la columna para folios.

d) La redacción de los asientos debe ser clara, concisa y completa, se debe tener especial cuidado en anotar todos aquellos datos que puedan ser necesarios posteriormente para cualquier aclaración.

La redacción de los asientos de Diario debe contener las siguientes partes :

- a) Indicación de la operación.
- b) Forma de pago.
- c) Documento que comprueba la operación

Cuentas colectivas o de control.

Las cuentas colectivas o de control se llevan en el libro Mayor, y expresan el total de una serie de cuentas llevadas en un libro o registro, llamado Mayor auxiliar.

Como ejemplo de cuentas colectivas, tenemos las de los bancos, clientes y proveedores ; para cada una de ellas se usa un mayor auxiliar.

Mayor auxiliar de bancos. En este se abre una cuenta para cada uno de los bancos en que se tenga abierta una cuenta de cheques.

Mayor auxiliar de clientes. Aquí se abre una cuenta para cada uno de los clientes del negocio.

Mayor auxiliar de proveedores y acreedores. Se abre una cuenta para cada uno de los proveedores y una para cada uno de los acreedores del negocio.

Las cuentas que se llevan en los Mayores auxiliares reciben el nombre de cuentas auxiliares o subcuentas.

Todo cargo o abono que se haga en el libro diario a una cuenta colectiva se debe pasar a la subcuenta respectiva del Mayor auxiliar correspondiente.

De lo anterior resultó la necesidad de anotar en los asientos del Diario el nombre de los bancos, clientes, proveedores, etc., ya que sin ellos sería más laborioso hacer los pases a las subcuentas respectivas, pues se tendrían que tomar de diferentes documentos, como son : facturas, notas, recibos, etc.

Anotación de las subcuentas en los asientos de Diario. El nombre de las subcuentas se debe anotar debajo de la cuenta colectiva para que se pueda localizar con mayor rapidez, pues si se anota, como lo hacen algunas personas, en el espacio para redacción, se confunde con los demás datos, lo cual hace más tardada su localización y, en consecuencia, más laborioso el pase a las subcuentas.

Libro Mayor

El libro Mayor es aquel en el cual se abre una cuenta especial para cada concepto de Activo, Pasivo y Capital.

Al libro Mayor se deben trasladar por orden progresivo las fechas de los asientos del libro Diario.

1 Caja						2 Bancos					
1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6

1. Fecha.
2. Cuenta relativa o contracuenta.
3. Número de asiento del Diario.
4. Número del folio de la cuenta relativa o contracuenta.
5. Cargos.
6. Abonos.

Ventaja y desventaja que tienen el libro Diario y el Mayor.

Ventaja. Muestra las operaciones en forma ordenada y con toda clase de detalles.

Desventaja. No muestra el movimiento y saldo de cada una de las cuentas.

Libro Mayor.

Ventaja. Muestra el movimiento y saldo de cada una de las cuentas

Desventaja. No muestra las operaciones en forma ordenada y con toda clase de detalles.

Función del libro Diario. La función del libro Diario consiste en registrar las operaciones de forma ordenada y minuciosa. En él se no se clasifican las operaciones por cuentas, sino que se describen ampliamente.

Función del libro Mayor.

La función del libro Mayor consiste en clasificar las operaciones por cuentas, de tal manera que se pueda conocer el movimiento y saldo de cada una de ellas. En el Mayor no se describen las operaciones de forma ordenada y minuciosa, sino que se clasifican por cuentas.

En consecuencia, la historia minuciosa de las operaciones efectuadas por el negocio está en el libro Diario y complementa con el movimiento y saldo de cada una de las cuentas que contiene el libro Mayor.

Los saldos de las cuentas del libro Mayor sirven de base para la formación de los estados finales, tales como la Balanza de comprobación, el Balance general y el Estado de pérdidas y ganancias ; y, además, para comprobar el movimiento de los Mayores auxiliares.

SISTEMA DE REGISTRO ELECTRONICO

Características y ventajas. Como se vio en el punto anterior, el registro de las operaciones mercantiles puede efectuarse mediante los sistemas de registro manual, mecánico y electrónico, siendo este último de gran importancia en la actualidad, ya que implica el uso de una computadora, por lo que veremos algunas de las características y ventajas que tiene la utilización de este sistema.

Reducción de tiempo y costos. La computadora, hoy día, se ha convertido en un instrumento de gran utilidad en todas las empresas, ya que con la automatización de los sistemas de trabajo, se logra reducir, principalmente, tiempo y costos invertidos en todas las actividades.

Requerimiento de la contabilidad. Los sistemas computarizados requieren de la contabilidad básica para el registro de las operaciones que en ellos se realizan, para obtener información rápida y precisa de reportes y estados financieros, los cuales son de gran utilidad para la toma de decisiones y para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

A continuación se describen los elementos que se requieren para poder efectuar el registro de las operaciones mediante el sistema electrónico.

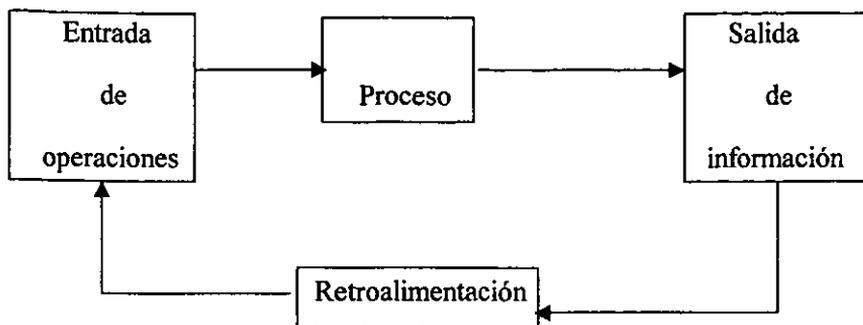
1. Se requiere de una computadora que cuente de un C.P.U. (Unidad Central de Proceso), cerebro principal donde se desarrollan los procesos computarizados. Las computadoras se clasifican por su capacidad en macro, mini y microcomputadoras, en las cuales los principios universales respecto a su operación son compartidos.

El uso de las microcomputadoras se refiere a las computadoras personales, también conocidas como PC (Personal Computer), que en los últimos tiempos ocupan un lugar muy importante en la mayoría de las empresas.

2. Se requiere de los equipos periféricos que van conectados a la computadora.

3. Finalmente es necesario contar con los programas adecuados (software), que permitan la captura de información y que se refieren a todas aquellas instrucciones que la computadora interpreta para procesar los datos suministrados.

4. El registro de las operaciones, a través del procesamiento electrónico de datos, se ilustra en la siguiente gráfica :



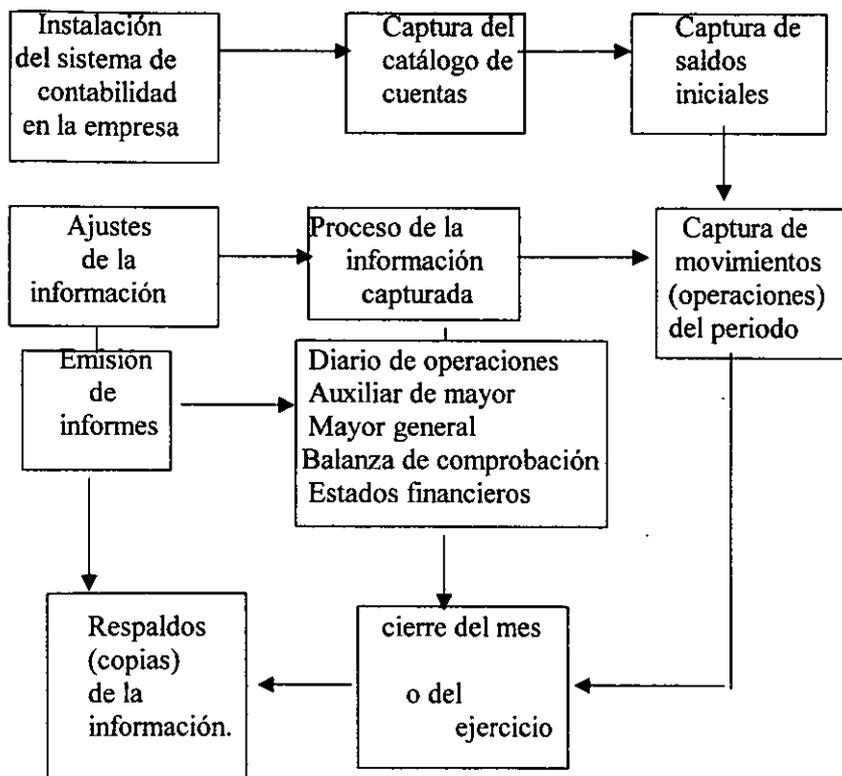
Entrada de operaciones. Se refiere a la información contable que es capturada en la computadora, tomada directamente de la documentación comprobatoria de las operaciones realizadas, y/o de fuentes de información confiables.

Proceso. Se refiere a las acciones que se realizan internamente en la Unidad Central de Proceso para dar tratamiento a las operaciones capturadas.

Salida de información. Se refiere a la información que se obtiene con los datos procesados y que puede ser impresa como : el libro mayor, auxiliares, balanza de comprobación, estados financieros y todos aquellos reportes que el contador considere necesarios, de apoyo estadístico, administrativo, financiero y fiscal.

Retroalimentación. Uno de los ejemplos que se tiene de Retroalimentación de los resultados obtenidos es que los saldos finales de las operaciones se registran como saldos iniciales para el siguiente mes o ejercicio.

El registro de las operaciones, mediante el sistema electrónico, varía según el programa contable utilizado, pero en todos los casos el objetivo es facilitar el proceso contable en las empresas. En términos generales el funcionamiento de estos programas es el siguiente :



Instalación del sistema de contabilidad en la empresa. Se instala el programa que ha sido seleccionado de acuerdo con las necesidades de la empresa y las características del equipo de cómputo que se a utilizar.

Captura del catálogo de cuentas. Se alimenta al sistema las cuentas que se utilizarán para registrar las operaciones de la empresa.

Captura de saldos iniciales. Se registran los saldos que tienen las cuentas al inicio del periodo.

Proceso de la información capturada. La información se procesa y captura a través de la Unidad Central de Proceso (CPU).

Ajustes de la información. Se capturan los ajustes previos al cierre del mes o periodo.

Emisión de informes. Se imprimen los informes auxiliares y estados financieros que se requieran.

Respaldo de la información. Es conveniente grabar la información que ha sido procesada para obtener así un antecedente de las operaciones que se realizaron y los informes que se emitieron en caso de que se pierda la información original.

Cierre del mes o ejercicio. Una vez terminado el registro de las operaciones y que la información obtenida ha sido aprobada, se procede a realizar el cierre del periodo, obteniendo así los saldos finales de cada cuenta, los cuales se

consideran como saldos iniciales en el siguiente periodo, procediendo nuevamente a la captura de las operaciones de dicho periodo, al proceso de la información capturada, a realizar los ajustes de dicha información, a la obtención de los informes necesarios, al respaldo de la información procesada y al cierre de ese periodo.

Ventajas del sistema de registro electrónico. Algunas de las múltiples ventajas que tiene la utilización de este sistema son las siguientes :

Rapidez. Una vez registradas las operaciones, la elaboración de los auxiliares, la balanza de comprobación y de los estados financieros, entre otros, la computadora los realiza en un proceso automático en tan solo fracciones de segundo, lo cual representa un gran ahorro de tiempo.

Capacidad de almacenamiento. Las grandes empresas que realizan miles de operaciones en un periodo guardan grandes volúmenes de información correspondiente a dichas operaciones. Con el uso de la computadora toda esa información es almacenada en un mínimo de espacio, ya que es grabada en los dispositivos magnéticos con que cuenta la computadora.

Precisión y exactitud. Los programas para la computadora están diseñados de tal manera que se puedan detectar errores humanos de captura, tal es el caso, cuando no se respeta la teoría de partida doble, por lo que el margen de error es mínimo y evita horas-hombre en la detección y corrección de errores por medio de asientos de contrapartida.

ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA

Saldos actualizados. Cada vez que se registra una operación, tanto las cuentas de mayor afectadas, como las cuentas auxiliares, así como la balanza de comprobación y los estados financieros son actualizados al instante.

Genera información adicional con un costo mínimo. Con el uso de este sistema es posible generar información especial de acuerdo con las necesidades de cada empresa en tan solo segundos.

Interacción con otros sistemas. La implantación de otros sistemas computarizados, tales como elaboración de nóminas, control de inventarios, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros, permite tener un mayor control de las operaciones de la empresa ya que serían registradas automáticamente en la contabilidad y además se generarían reportes especiales que sirvan de base para la toma de decisiones en las empresas.

2.5. Estados financieros y su importancia.

Según Antonio Méndez Villanueva, en su obra titulada Teoría y prácticas de contabilidad. Primer curso, “los estados financieros son los documentos que contienen información relativa a la situación financiera en que se encuentra la empresa, a los resultados de las operaciones realizadas y a otros aspectos también relacionados con la obtención y el uso del dinero”.

Como se había mencionado antes, los estados financieros constituyen la finalidad de la contabilidad. Es el resultado final que viene siendo el reflejo de la

situación financiera de la empresa, sea buena o mala, de todo un procedimiento de técnicas y controles de las operaciones por un periodo determinado.

Para iniciar un periodo contable es necesario partir de los estados financieros y para cerrar un periodo contable también tiene que ser con estados financieros.

Ahora bien, a mi parecer, su importancia principal se centra en que constituyen las bases *confiables* para elaborar planes y proyectos futuros, que serán la base para la toma de decisiones mismas que conforman nuestra economía. Por lo que es muy importante que dicha información contenida en los estados financieros sea muy confiable y *de un entendimiento claro*, puesto que tendrán acceso a ellos los inversionistas, gerentes, economistas, banqueros, líderes laborales y administradores gubernamentales. También es importante preparar los estados financieros de una manera que *permitan ser comparados* con los estados de los años anteriores y con los estados financieros de otras compañías. En resumen, necesitamos unos principios y normas contables bien definidas para guiar a los contadores en la preparación de los estados financieros con las características de utilidad, confiabilidad y provisionalidad. Mismos que veremos en el siguiente capítulo.

La información debe ser preparada de acuerdo con las necesidades particulares de cada empresa, pero la principal fuente es la información financiera, que incluye el Estado de situación financiera o Balance general, el estado de resultados, el estado de variaciones en el capital contable, el Estado de

cambios en la situación financiera y las notas de los estados financieros, que son parte integrante de los mismos.

Es necesario destacar que en la información financiera interviene singularmente la habilidad y honestidad de quien la prepara así como los Principios de contabilidad aplicados sobre bases consistentes.

Los Estados Financieros básicos son :

1. El estado de situación financiera o balance general, que muestra los Activos, los Pasivos y el Capital contable a una fecha determinada.
2. El Estado de resultados, que muestra los ingresos, costos y la utilidad o pérdida resultante en el periodo.
3. Estado de variaciones en el capital contable, que muestra los cambios en la inversión de los dueños o accionistas durante el periodo.
4. El Estado de Cambios en la situación financiera que indica como se modificaron los recursos y obligaciones de la empresa en el periodo.
5. Notas a los estados financieros, que son parte integrante de los mismos y su objetivo es complementar los estados financieros con la información más relevante.

En el estudio de esta tesis me enfocaré primordialmente al Balance general, al Estado de resultados y al Estado de cambios en la situación financiera debido a su accesibilidad y frecuente uso.

Balance general

Como ya mencionamos, el Balance General presenta los Activos, Pasivos y el Capital Contable a una fecha determinada, de ahí que se considere como un estado financiero estático. Como ejemplo :

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999.

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
	ACTIVO		
	ACTIVO CIRCULANTE		
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES		
11010	EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	₡ 1,136,622	₡ 1,803,433
11020	VALORES DE INMEDIATA REALIZACION		
11030	INVERSIONES EN RENTA FIJA	11,300,000	
11040	TOTAL DE EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	12,436,622	1,803,433
	CUENTAS POR COBRAR		
11050	CLIENTES	2,221,892	5,040,884
11060	DOCUMENTOS POR COBRAR		
11070	COMPAÑIAS AFILIADAS		
11080	IMPUESTOS POR RECUPERAR	868,564	135,088
11090	DEUDORES DIVERSOS	230,097	91,637
11100	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES		
11110	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	3,320,553	5,267,589
	INVENTARIOS		
11120	PRODUCTOS TERMINADOS		
11130	PRODUCCION EN PROCESO	338,906	156,529
11140	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	8,982,566	6,819,115
11150	ANTICIPOS A PROVEEDORES	91,500	1,822,070
11160	ESTIMACIÓN DE OBSOLESCENCIA		
11161	MATERIAL EN TRÁNSITO	478,036	881,429
11162	ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS	40,468	668,637
11170	TOTAL DE INVENTARIOS	9,931,476	10,347,780
	PAGOS ANTICIPADOS		
11180	RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO		
11181	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	112,073	578,962
11182	ANTICIPO DE IMPUESTOS	319,062	530,651
11183	SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	81,510	-
11190	TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS	512,645	1,109,613
11200	TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	26,201,298	18,528,415
	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
11210	CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
11220	TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
	INVERSION EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
11221	INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
11230	TOTAL DE INVERSIONES EN COMPAÑIAS AFILIADAS		
	ACTIVO FIJO		
	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
11240	TERRENOS	9,152,923	9,152,923

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999.

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
12130	DEL EXTRANJERO		
12140	TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	₡ 1,474,065	₡ 3,548,437
	IMPUESTOS POR PAGAR		
12150	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
12155	IMPUESTO AL ACTIVO	209,708	82,906
12160	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
12170	OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	654,821	838,392
12180	TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	864,529	1,021,298
12190	PARTICIPACION DE UTILIDADES		121,754
12200	PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO		
12210	TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	21,023,920	20,506,779
	PASIVO A LARGO PLAZO		
	DEUDAS A LARGO PLAZO		
12220	CON EL EXTRANJERO		
12230	DOCUMENTOS POR PAGAR	10,865,509	10,818,310
12240	TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO	10,865,509	10,885,509
12250	OBLIGACIONES LABORALES		
12260	TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	10,865,509	10,885,509
	CREDITOS DIFERIDOS		
12261	RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO		
12270	TOTAL DE CREDITOS DIFERIDOS		
	PASIVO CONTINGENTE		
12280	PASIVO CONTINGENTE		
12281	RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES		
12290	TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE		
12900	TOTAL DEL PASIVO	31,889,429	31,323,089
	CAPITAL CONTABLE		
13010	CAPITAL SOCIAL	107,805,610	95,388,227
13020	RESERVA LEGAL	248,516	248,516
13030	APORT. PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL		
13040	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		
13050	PERDIDA DEL EJERCICIO	5,775,314	3,411,503
13060	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	64,653,795	64,653,795
13070	PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	80,440,690	79,972,644
13080	EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE		
13090	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE	40,720,481	36,834,059
13100	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		
13900	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	45,771,436	39,972,332
14900	TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	77,660,865	71,295,421

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999.

INDICE	CONCEPTO	2000	1999
11250	EDIFICIOS	‡ 5,838,425	‡ 5,838,425
11260	MAQUINARIA	101,762,729	99,787,762
11270	EQUIPO DE TRANSPORTE		
11271	MAQUINARIA EN TRANSITO	1,379,244	
11280	MOBILIARIO Y EQUIPO	5,211,316	4,675,498
11285	EQUIPO DE COMPUTO		
11290	TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	123,342,637	119,452,608
DEPRECIACIONES			
11300	DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	1,789,988	1,498,927
11310	DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	66,260,664	61,500,113
11320	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE		
11330	DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	4,204,644	3,686,562
11335	DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO		
11340	TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	72,275,296	66,685,602
11350	TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	51,067,341	52,767,006
ACTIVOS INTANGIBLES			
11360	GASTOS PREOPERATIVOS	395,609	
11370	INVESTIGACION DE MERCADO		
11380	PATENTES Y MARCAS		
11390	AMORTIZACIONES	3,381	
11400	TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	392,228	
11900	TOTAL DEL ACTIVO	77,660,865	71,295,421
PASIVO			
PASIVO A CORTO PLAZO			
DOCUMENTOS POR PAGAR			
12010	NACIONALES		
12020	DEL EXTRANJERO		
12030	TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR		
ACREEDORES DIVERSOS			
12040	NACIONALES	6,688,172	2,634,204
12050	DEL EXTRANJERO		
12060	TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	6,688,172	2,634,204
PROVEEDORES			
12070	NACIONALES	8,174,677	8,134,817
12080	DEL EXTRANJERO	2,514,209	1,387,067
12090	TOTAL DE PROVEEDORES	10,688,886	9,521,884
OTROS PASIVOS			
12100	ANTICIPOS DE CLIENTES	1,308,268	3,659,202
12110	COMPAÑIAS AFILIADAS		
12115	TOTAL DE OTROS PASIVOS	1,308,268	3,659,202
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
12120	NACIONALES	1,474,065	3,548,437

Estado de Resultados. Es un estado financiero básico, que presenta información relevante acerca de las operaciones desarrolladas por un entidad durante un periodo determinado. Mediante la determinación de la utilidad neta y de la identificación de sus componentes, se mide el resultado de los logros alcanzados y de los esfuerzos desarrollados por una entidad durante el periodo consignado en el mismo estado.

Los elementos que componen el estado de resultados son : ingresos, costos, gastos, ganancias, pérdidas, utilidad neta y pérdida neta.

Bajo el criterio de Todo Incluido, de acuerdo a principios de contabilidad, se determinará la utilidad neta que deben incluir todos los ingresos, ganancias, gastos y pérdidas experimentados por una entidad durante un periodo determinado, excepto aquellos donde exista una regla contable concreta en contrario. Ejemplo :

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

INDICE	CONCEPTO	2,000	1999
21010	VENTAS NETAS	₡ 90,245,871	₡ 67,930,918
21020	INGRESOS POR SERVICIOS		
21030	OTROS INGRESOS		
21040	TOTAL	90,245,871	67,930,918
21050	COSTO DE VENTAS	75,730,790	50,450,302
21060	PERDIDA BRUTA		
21070	UTILIDAD BRUTA	14,515,081	17,480,616
GASTOS DE OPERACIÓN			
22010	GASTOS GENERALES		7,803,408
22020	GASTOS DE ADMINISTRACION	13,857,670	13,353,076
22030	GASTOS DE VENTA	9,130,084	5,633,824
22040	TOTAL	22,987,754	26,790,308
22050	PERDIDA DE OPERACIÓN	8,472,673	9,309,692
22060	UTILIDAD DE OPERACIÓN		
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO			
22070	INTERESES A FAVOR	1,192,719	85,325
22080	INTERESES A CARGO	5,208	1,486,456
22090	UTILIDAD CAMBIARIA	183,072	
22100	PERDIDA CAMBIARIA	217,079	211,485
22110	RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE	1,366,278	7,064,280
22120	RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE		
22130	COMISIONES BANCARIAS	64,093	
22140	TOTAL	2,455,689	5,451,664
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS			
22150	OTROS GASTOS		
22160	OTROS PRODUCTOS	871,294	901,924
22170	TOTAL	871,294	901,924
22180	PERDIDA ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.	5,145,690	2,956,104
22190	UTILIDAD ANTES DE I.S.R., I.A. Y P.T.U.		
PROVISIONES			
23010	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
23020	IMPUESTO AL ACTIVO	629,624	455,399
22030	PARTICIPACION DE UTILIDADES		
23040	TOTAL	629,624	455,399
23050	PERDIDA DEL EJERCICIO	5,775,314	3,411,503

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE
ESTE ESTADO FINANCIERO

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS
 EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

INDICE	CONCEPTO	CAP SOC NOMINAL	CAP SOC ACTUALIZAD	RESERVA LEGAL	UTL. NETA DEL EJERC.	PERD. DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS [DE EJERC. EJERCICIOS ANTERIORES CIA ANTERIORES	PERD. ACUM DE EJERC. ANTERIORES	EXCESO O INSUFICIEN CIA
31900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998	₡ 17,414,060	₡ 62,304,727	₡ 248,516	₡ 16,625,256		₡ 48,028,539	₡ 79,972,644	- 25,455,025
32005	APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1998				- 16,625,256		16,625,256		
32010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL	13,228,500	2,440,940						
32020	DIVIDENDOS PAGADOS					3,411,503			
32030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 1999								
32040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS								- 11,479,034
32900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999	30,642,560	64,745,667	248,516		3,411,503	64,653,795	79,972,644	- 36,934,059
33005	APLICACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 1999					- 3,411,503		- 3,411,503	
33010	AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL	11,495,000	922,383						
33020	DIVIDENDOS PAGADOS								
33030	UTILIDAD NETA O PERDIDA DE 2000					5,775,314			
33040	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS								- 3,786,422
33041	CANCELACION DE PROVISION DE MATERIA PRIMA							- 2,943,457	
33900	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000	42,137,560	65,668,050	248,516	0	5,775,314	64,653,795	80,440,690	- 40,720,481

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

INDICE	CONCEPTO	2,000	1999
41010	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		
41020	PERDIDA DEL EJERCICIO	₡ 5,775,314	₡ 3,411,503
	PARTIDAS APLICADAS A RESULTADOS QUE NO AFECTARON RECURSOS		
41030	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,598,510	1,230,738
41031	EFFECTOS POR ACTUALIZACION	16,237,712	16,471,394
41040	TOTAL	12,060,908	14,290,629
	AUMENTO O DISMINUCION EN:		
41080	PROVEEDORES Y OTROS PASIVOS	568,340 -	8,011,408
41900	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACION	3,526,648 -	7,295,045
	FINANCIAMIENTO		
	PRESTAMOS RECIBIDOS		
42010	BANCARIOS		
42020	PERSONAS FISICAS		
42030	PERSONAS MORALES		
42040	AMORTIZ. EN TERMINOS REALES DE PRESTAMOS		
42050	PAGO DE DIVIDENDOS		
42051	AUMENTO DE CAPITAL	12,417,383	15,669,440
42900	RECURSOS GENERADOS POR FINANCIAMIENTO	12,417,383	15,669,440
	INVERSION		
43010	ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	- 16,995,888 -	22,985,254
43020	ADQUISICION DE INMUEBLES		
43021	ADQUISICION DE MEJORAS AL INMUEBLE	- 395,609	
43030	INVERSION EN ACCIONES		
43031	BAJAS ACTIVO FIJO	19,747	1,442,855
43900	RECURSOS UTILIZADOS POR INVERSION	- 17,371,750 -	21,542,399
44010	AUMENTO A EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	10,633,189	1,122,625
	EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
44020	AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1,803,433	680,808
44030	AL FINAL DEL PERIODO	12,436,622	1,803,433

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

GRUPO INDUSTRIAL ABEJA, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y 1999

1.CONSTITUCION Y OBJETO

LA EMPRESA FUE CONSTITUIDA EL DIA 30 DE MAYO DE 1989,SU OBJETO PRINCIPAL ES EL DE IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

A) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SE PREPARAN INCORPORANDO LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN EL BOLETIN B-10 DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, EMITIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. LOS QUE NO TIENEN EFECTOS FISCALES.

B) VALUACION DE INVENTARIOS

LOS INVENTARIOS SE REGISTRAN AL COSTO DE ADQUISICION; Y AL FINAL DEL EJERCICIO SE ACTUALIZA SU VALOR CON BASE EN EL INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (I.N.P.C) PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO, ATENDIENDO A LA ANTIGÜEDAD PROMEDIO DE LAS EXISTENCIAS. EL VALOR DE LOS INVENTARIOS NO EXCEDE AL VALOR DE REALIZACIÓN.

C) COSTO DE VENTAS.

EL COSTO DE VENTAS SE DETERMINO POR EL METODO DE COSTO IDENTIFICADO DE ADQUISICION.

D) PROPIEDADES Y EQUIPOS

LOS BIENES QUE INTEGRAN LAS PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS NACIONAL, SE REGISTRAN INICIALMENTE A SU COSTO DE ADQUISICIÓN Y SE ACTUALIZAN CON BASE EN EL I.N.P.C. PUBLICADO POR EL BANCO DE MEXICO.

E) DEPRECIACION

LA DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, SE CALCULA POR EL METODO DE LINEA RECTA, CONFORME A SU VIDA UTIL, COMO SIGUE:

	AÑOS PROMEDIO
INMUEBLE	20
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10

F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:

EL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO SE DETERMINA AGRUPANDO EL EL ESTADO DE RESULTADOS, LOS GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS, LAS DIFERENCIAS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS Y EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

G) IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD.

LA COMPAÑIA SIGUE LA POLITICA DE EGISTRAR EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES EN EL EJERCICIO QUE SE CAUSAN, SIN RECONOCER LAS DIFERENCIAS TEMPORALES ORIGINADAS POR PARTIDAS CUYO RECONOCIMIENTO FISCAL Y CONTABLE OCURREN EN EPOCAS DIFERENTES.

H) INDEMNIZACIONES AL PERSONAL.

SE TIENE IMPLANTADA LA POLITICA DE CARGAR A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN QUE SE EFECTUAN, LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES AL PERSONAL, A QUE SE REFIERE LA NOTA 9.

3. MONEDA EXTRANJERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 LA COMPAÑIA REALIZO OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA APLICANDO A RESULTADOS LAS DIFERENCIAS POR FLUCTUACIONES CAMBIARIAS, DE ACUERDO A LOS TIPOS DE CAMBIO VIGENTES EN LAS DIFERENTES FECHAS DE OPERACION, CITADOS POR EL BANCO DE MEXICO.

4. INVENTARIOS.

EL SALDO DE ESTE RUBRO SE FORMA COMO SIGUE:

	2000	1999
MATERIAS PRIMAS	₡ 8,982,566	₡ 6,819,115
ACTUALIZACION DE INVENTARIOS	40,468	668,637
PRODUCCION EN PROCESO	338,906	156,529
PRODUCTO TERMINADO	-	-
ANTICIPO A PROVEEDORES	91,500	1,822,070
MATERIAL EN TRANSITO	478,036	881,429
TOTAL	9,931,476	10,347,780

5. PROPIEDADES, EQUIPO Y DEPRECIACION ACUMULADA.

EL SALDO DE ESTE RUBRO A SU COSTO DE ADQUISICION SE INTEGRA COMO SIGUE:

	2000	1999
COSTO:		
TERRENOS	₡ 605,504	₡ 605,504
EDIFICIO	894,496	894,496
MAQUINARIA Y EQUIPO	13,015,229	11,036,366
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,354,690	1,738,448
MAQUINARIA EN TRANSITO	1,354,690	
TOTAL	18,116,431	14,274,814
	2000	1999
DEPRECIACIONES		
DEPN. ACUM. DE EDIFICIOS	197,629	152,904
DEPN. ACUM. DE MAQ. Y EQUIPO	5,776,175	4,672,538

DEPN. ACUM. MOB. Y EQUIP., DE OFICINA MAQUINARIA EN TRANSITO	₡ 1,461,548	₡ 1,014,782
TOTAL	7,435,352	5,840,224
ACTIVO FIJO NETO HISTORICO	<u>10,681,079</u>	<u>8,434,590</u>
ACTIVO FIJO NETO HISTORICO	<u>₡ 10,681,079</u>	<u>₡ 8,434,590</u>

EL SALDO DE ESTE RUBRO A SU VALOR REVALUADO SE INTEGRA COMO SIGUE:

	2000	1999
REEXPRESION TERRENOS	₡ 8,547,419	₡ 8,547,419
REEXPRESION INMUEBLE	4,941,929	4,941,929
MAQUINARIA Y EQUIPO REVALUADO	88,747,500	88,751,396
MATERIAL EN TRANSITO REEXPRESADO	24,554	-
MOB. Y EQUIPO DE OFNA REVALUADO	2,984,804	2,937,050
	<u>₡ 105,226,206</u>	<u>₡ 105,177,794</u>
DEPN. ACUM. REV. DE EDIFICIO	1,592,359	1,346,022
DEPN. ACUM. REVAL. MAQ. Y EQ. IN.	60,504,489	58,827,575
DEPN. ACUM. REVAL. MOB Y EQU. OFNA.	2,743,096	2,671,781
DEPN. ACUM. REVAL. EQ. DE TRANSPORTE	-	-
	<u>₡ 64,839,944</u>	<u>₡ 60,845,378</u>
ACTIVO FIJO REVALUADO NETO	<u>₡ 40,386,262</u>	<u>₡ 44,332,416</u>
ACTIVO FIJO TOTAL NETO	<u>₡ 51,067,341</u>	<u>₡ 52,767,006</u>

6. CAPITAL SOCIAL

A) EL CAPITAL SOCIAL SE INTEGRA POR DOS SERIES DE ACCIONES. LAS ACCIONES DE LA SERIE "A" REPRESENTAN EL 51% DEL CAPITAL SOCIAL Y PUEDEN SER ADQUIRIDAS SOLAMENTE POR MEXICANOS. LA SERIE "B" REPRESENTA EL 49% DEL CAPITAL SOCIAL Y ES DE LIBRE SUSCRIPCION.

B) LA INVERSION DE LOS ACCIONISTAS, EXCEPTO EL CAPITAL SOCIAL APORTADO POR LOS MISMOS POR \$ 42,137,560 CAUSARÁ EN CIERTAS CIRCUNSTANCIAS EL IMPUESTO SOBRE DIVIDENDOS, SI SE DISTRIBUYE, Y NO PROVIENEN DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA.

7. EL RESULTADO POR POSICION MONETARIA SE CALCULA APLICANDO EL I.N.P.C. A LA POSICION NETA MENSUAL. LA GANANCIA SE ORIGINA DE MANTENER UNA POSICION MONETARIA PASIVA NETA.

8. ENTORNO FISCAL

A) REGIMEN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y AL ACTIVO.

LA COMPAÑÍA ESTA SUJETA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) Y AL IMPUESTO AL ACTIVO (IMPAC). EL ISR SE CALCULA CONSIDERANDO COMO GRAVABLES O DEDUCIBLES CIERTOS - EFECTOS DE LA INFLACIÓN, TALES COMO DEPRECIACION CALCULADA SOBRE VALORES EN PESOS CONSTANTES, DEDUCCION DE COMPRAS EN LUGAR DE COSTO DE VENTAS, LO QUE PERMITE DEDUCIR COSTOS ACTUALES, Y SE ACUMULA O DEDUCE EL EFECTO DE LA INFLACION SOBRE CIERTOS ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS, A TRAVES DEL COMPONENTE INFLACIONARIO, EL ISR SE CALCULA EN LA MONEDA EN QUE OCURRIERON LAS TRANSACCIONES Y NO EN MONEDA DE CIERRE.

POR OTRA PARTE, LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO DE 2000 EJERCE LA OPCION DEL ARTICULO 5 TO. DE LA LEY DEL IMPUESTO AL ACTIVO, MISMO QUE SE CAUSA A RAZON DEL 1.8%, SOBRE UN PROMEDIO NETO DE LA MAYORIA DE LOS ACTIVOS Y DE CIETOS PASIVOS, SE PAGA UNICAMENTE POR EL MONTO QUE EXCESA EL ISR DEL AÑO. CUALQUIER PAGO QUE SE EFECTUE ES RECUPERABLE HASTA POR EL MONTO EN QUE EL ISR EXCEDA AL IMPAC EN LOS DIEZ EJERCICIOS SUBSECUENTES.

LA COMPAÑÍA EN 2000 CANCELO UNA PROVISION DE MATERIA PRIMA DE 1999 QUE NO SE HIZO DEDUCIBLE EN EL MISMO AÑO, CONTRA PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DICHO MOVIMIENTO SOLO TUVO EFECTOS FINANCIEROS PERO NO FISCALES.

9. PASIVO CONTINGENTE:

A) POR INDEMNIZACIONES AL PERSONAL.

EL PROVENIENTE DE DIVERSAS OBLIGACIONES POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES A FAVOF DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES, EN CASO DE SEPARACION POR CAUSA INJUSTIFICADA Y OTRAS CAUSAS, BAJO CIERTAS CONDICIONES EN LOS TERMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, NO SE HA DETERMINADO EL PASIVO MAXIMO POR ESTE CONCEPTO, EN VIRTUD DE QUE LA COMPAÑÍA SIGUE LA POLITICA MENCIONADA EN LA NOTA 2-H, SIN EMBARGO SE CONSIDERA DE POCA IMPORTANCIA RELATIVA.

ESTAS NOTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CAPÍTULO 3. PRINCIPIOS CONTABLES BÁSICOS.

3.1 Definición y clasificación.

Los idiomas, medios fundamentales de comunicación son diferentes entre sí, tanto en escritura como en pronunciación, pero todos ellos partes de un principio común, esto es, la existencia de gramática en cada uno de ellos, lo cual permite comprender cualquier idioma en cualquier punto de la tierra.

De igual manera como existen diversas profesiones, artes u oficios, todos ellos diferentes entre sí, coinciden en algo común: el satisfacer necesidades sociales.

Con esto se pretende aclarar la situación de la información financiera.

El Licenciado en Contaduría, profesional que satisface las necesidades de control e información financiera, tiene la capacidad para elaborar tan diversa información financiera como necesidades concretas de información posean las entidades.

Pero por diferente que pueda ser la información financiera que se elabore, ésta debe presentar dos aspectos comunes:

- a) Utilidad
- b) Confiabilidad.

Para que la información financiera sea útil debe presentarse a los interesados en el momento solicitado por ellos y expresando el mensaje de la información tanto con el más elevado índice de veracidad como en

forma clara para que pueda ser comprendida. Dicha información financiera, fue mencionada en el capítulo anterior.

La información financiera es confiable cuando es producto de la aplicación constante de los procedimientos seguidos para su control y elaboración, y los interesados se encuentren en posibilidades de verificar cada parte de la información.

La información financiera confiable deposita en los interesados un clima de aceptación para tomar decisiones contemplando sus muy posibles resultados.

Para brindar esta información útil y confiable será invariable el obedecer ciertos principios denominados:

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Estos principios permiten uniformar la información de todas las entidades, permitiendo su comparación e interpretación.

Toda esta serie de principios constituye un proceso de unificación, que se ha materializado por medio de la emisión de un conjunto de boletines, iniciado mediante la identificación de dudas en áreas de oportunidad en materia contable, que requieren su discusión y análisis, para posteriormente otorgarles solución. Esta función es realizada por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Para que un proyecto de pronunciamiento sea aprobado requiere contar de por lo menos de dos terceras partes de los integrantes de la comisión, para ser posteriormente enviado al comité ejecutivo del mismo instituto para que avale su divulgación.

Cuando el contenido de un proyecto tiene carácter de norma, se recopilan todos los puntos de vista de los interesados en la información financiera, estos se analizan y evalúan, con base a ello se modifican sus postulados y se envían nuevamente al comité ejecutivo junto con el voto razonado de cada integrante del comité para que se apruebe su promulgación como una norma técnica obligatoria para los socios del IMCP así como para las entidades que emitan información financiera de acuerdo al documento aprobado al que se le conoce como boletín. El Instituto para facilitar el estudio y comprensión de la serie de boletines los ha clasificado en cuatro series:

SERIE	TIPO DE PRINCIPIOS
A	PRINCIPIOS CONTABLES BÁSICOS.
B	PRINCIPIOS RELATIVOS A ESTADOS FINANCIEROS EN GENERAL.
C	REGLAS APLICABLES A PARTIDAS Y CONCEPTOS ESPECIFICOS
D	PROBLEMAS ESPECIALES DE DETERMINACIÓN DE RESULTADOS.

El primer boletín emitido por el instituto fue el A-1 referente al esquema de la teoría básica de la contabilidad, donde son redactadas las funciones de la

Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP, enfocando su labor a evitar o reducir las discrepancias de criterios que pueden resultar en diferencias sustanciales en los datos que muestran los estados financieros.

Es en este boletín donde se presenta la base general sobre la cual se deberán formular los boletines que traten sobre cada concepto que integra los estados financieros, es decir, la función de la Comisión de PCGA se encontrará fundamentada en el boletín A-1 con la misión de eliminar incertidumbre generada por la aplicación, registro o interpretación de partidas u operaciones que causen controversia de criterios, entre los emisores de la información financiera.

Sin embargo, el boletín referido mostraría un enorme hueco, si no incluyera dentro de su redacción la definición de Contabilidad financiera, siendo ésta la esencia del tema aludido, la cual a la letra indica lo siguiente:

La Contabilidad Financiera es un técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica, y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica.

Definición según el IMCP

Así se establece, que los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y presentación de la información financiera

cuantitativa por medio de los estados financieros. Estas disposiciones se encuentran clasificadas en:

Principios que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros:

“Principio de Entidad” el principio de la entidad es aquel que permite delimitar e identificar a la entidad, en virtud de incluir en sus estados financieros su propia situación financiera, sin presentar por ende, conceptos no correspondientes a ella.

“Período Contable”. El Estado Financiero debe elaborarse continuamente con la frecuencia necesaria para contemplar cualquier desviación negativa de la entidad y tomar las decisiones que después de haber sido analizado e interpretado dicho estado financiero, sean las adecuadas para evitar las pérdidas o alcanzar las utilidades fijadas.

Por tal motivo se divide la vida de la entidad en periodos iguales, normalmente de un año, para conocer después de un año de operaciones las utilidades o pérdidas experimentadas, compararlas con las correspondientes a las de años anteriores y, de esta forma, disponer de mayores elementos de juicio para interpretar las variaciones suscitadas.

Este principio establece incluir en la elaboración de un Estado Financiero las operaciones correspondientes al periodo al cual se refiere.

“Realización”. La observancia de este principio de contabilidad lleva a procesar todas las operaciones suscitadas en una entidad, en el momento de su realización.

Este principio de contabilidad también coadyuva a uniformar la información y otorgarle un elemento más: la confiabilidad que depositarán los interesados en su contenido para tomar decisiones.

Este principio de contabilidad denominado Principio de Realización, postula, por tanto, que las operaciones se registran en el momento en que se realizan o suscitan.

Principios que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación:

“Valor Histórico Original”. Las transacciones y eventos económicos deberán registrarse según su importe en efectivo o equivalente, o la estimación razonable de su importe en efectivo o equivalente, o la estimación razonable que por ellos se haga al momento que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en casos que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado mediante la aplicación de métodos aceptados de ajuste (Boletín B-10), sin embargo esta circunstancia deberá quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

“Negocio en Marcha”. La vida de la entidad se presume indefinida, salvo prueba en contrario, razón por la cual al contemplar estados financieros la información de ellos constituye valores reales producto de las operaciones realizadas por la entidad con la sociedad en general. Representan por ende, información financiera real de entidades en plena actividad.

Cuando los estados financieros no expresen los resultados y situación financiera de una entidad en plena actividad, este hecho debe ser aclarado.

“Dualidad Económica”. Este principio establece, que cualquier operación o hecho tiene una doble afectación en la situación financiera de la entidad, y que se altera, por lo tanto, el activo, pasivo y capital.

Esta doble afectación planteada por el principio de dualidad económica es de observarse en el registro de toda operación para conservar la estabilidad e igualdad de la situación financiera de la entidad.

$$\text{ACTIVO} = \text{PASIVO} + \text{CAPITAL}$$

El principio que se refiere a la información es:

“Revelación Suficiente”. Siendo la información financiera el objetivo primordial de la contabilidad plasmada en los estados financieros, éstos deberán contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados derivados de la operación y la situación financiera de la entidad. Este mismo principio establece la necesidad de incorporar en el cuerpo de los estados financieros o en notas a los mismos toda información que se considere importante para que los interesados en dicha información la puedan utilizar.

Principios que delimitan los requisitos generales del sistema:

“Importancia Relativa”. Las operaciones de importancia menor no deberán de ser sujetas rigurosamente al trato que establecen los principios de contabilidad. Ya se había comentado que los estados financieros muestran razonablemente la situación financiera de una entidad, así pues, el término

razonable se hace necesario, en tanto que dichos estados financieros es muy difícil que presenten la exacta situación financiera de la entidad por la participación de innumerables factores.

Por lo tanto es necesario cuantificar y registrar todas las operaciones con la intención de alcanzar siempre la mayor exactitud sin caer en actividades que impliquen un tiempo valioso, cuyo resultado sea tan pequeño que no afecte la estructura financiera de la entidad y en cambio obstaculice la elaboración de estados financieros para su presentación oportuna a los interesados.

“Comparabilidad”. La comisión de Principios de Contabilidad tomó la decisión de revisar el boletín A-7 relativo a la “Consistencia” (en vigor desde 1974), del resultado de ésta se derivó el cambio de nombre del boletín al de comparabilidad, en virtud de que la primera es un requisito de calidad de la información, que es condición previa a la consistencia, a efecto de considerar lo establecido en el boletín A-1 “Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera”

Toda vez que las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y los resultados de operación de una entidad en diferentes épocas o momentos de su vida, consecuentemente es necesario que los PCGA y las reglas particulares sean aplicados uniforme y constantemente.

Clasificación de los Principios de Contabilidad:

Delimitación e identificación del ente económico	Entidad Realización Período contable.
Establecimiento de las bases para la cuantificación De las operaciones de la entidad y su presentación.	Valor hist. original Negocio en marcha Dualidad económica
Bases para la presentación de la información Financiera.	Revelación suficiente
Requisitos generales del sistema	Importancia relativa Comparabilidad

3.2. *Uso de los principios de contabilidad.*

Los PCGA se encuentran enfocados a hacer de la información contenida en los Estados financieros, un elemento administrativo útil en función de su contenido informativo y de su oportunidad. Considerando el **contenido informativo** como la capacidad de representar simbólicamente a la entidad y su evolución, su estado en diferentes períodos y los resultados de su operación; la **relevancia de la información**, que es la cualidad de seleccionar aquellos aspectos notables, o sobresalientes que permitan al usuario de la información interpretarla correctamente, la **veracidad**, que consiste en incluir solo eventos

realmente sucedidos y su correcta medición, y por último la **comparabilidad** siendo esta última, la cualidad de poder sujetarse a la verificación de similitudes y diferencias entre la información resultante de un periodo y la de otro.

La oportunidad de la información contable se refiere al momento en que esta llegue a manos del usuario, en específico cuando se pueda usar para tomar decisiones.

La confiabilidad es la característica de credibilidad que el usuario de la información financiera necesita, es por lo que el usuario la acepta y utiliza para tomar sus decisiones. Es la cualidad fehaciente que implica su aceptación.

La estabilidad del sistema implica que su operación no cambie en el tiempo y que la información que produce sea realizada aplicando las mismas reglas.

La información financiera para que sea confiable debe presentarse objetivamente, la objetividad conlleva que el proceso de cuantificación no sea deliberadamente distorsionada para beneficio de grupos o sectores que puedan perseguir intereses, es la imparcialidad con la que deberá formularse la información en comento.

La provisionalidad de la información significa que no representa hechos totalmente acabados ni terminados. Ya que para presentar los resultados de las operaciones de la entidad y su situación financiera se tiene la necesidad de hacer cortes en la vida de la empresa. Hecho que más que una cualidad deseable es una limitación a la precisión de la información.

Otra limitación que caracteriza a la información financiera es el costo – beneficio, estableciendo que el costo derivado de obtenerla no deberá sobrepasar los beneficios que de ella emanen.

Asimismo deberá existir un equilibrio entre la relevancia y confiabilidad, mediante el uso del juicio profesional a fin de evaluar la importancia relativa y conseguir la máxima utilidad de la información contable. Lo que implica que solo una parte de la realidad es de interés como objeto de estudio y se retiene para su manejo y presentación como información.

Para el año de 1988 la comisión de PCGA propuso el Addendum al boletín A-1 aprobado por el Comité Ejecutivo el cual adiciona a las características de la información contenidas en el boletín A-1 las de utilidad y confiabilidad.

3.3. Algunos comentarios a los principios.

En un segundo nivel de jerarquía encontramos las reglas particulares, que tienen su aplicación a nivel de los conceptos y las cifras parte integrante de los estados financieros; por ello son conceptuados como la especificación individual y concreta que integran los estados financieros.

Estas reglas particulares se dividen en dos:

Reglas de valuación

Reglas de presentación.

Reglas de Valuación:

Las reglas de valuación se refieren a la forma en que los contadores deben cuantificar los conceptos específicos de los estados financieros, es decir, a la manera en que se asignan valores monetarios a tales conceptos; estas reglas atañen al registro de las operaciones, entre ellos se encuentran:

- Métodos de valuación de inventarios.
- Métodos de depreciación de activos fijos.
- Métodos de definición de gastos amortizables.
- Etc.

Reglas de Presentación:

Las reglas de presentación señalan la forma adecuada de estructurar los estados financieros según ciertos criterios establecidos y aceptados como válidos a nivel de generalidad. Aunque para usos particulares se podrán emplear otros.

Esto es necesario, pues todo debe seguir un orden para lograr una presentación adecuada, y los estados financieros no son la excepción.

Entre las reglas generales para la formulación de los estados financieros, se debe observar lo siguiente:

- Cerrar cifras a pesos, miles, etc.

Destacar títulos, subtítulos, cuentas y descripciones mediante el uso adecuado de mayúsculas, márgenes, etc.

Presentar cifras comparativas para facilitar su interpretación.

Totalizar claramente los grupos más importantes destacando especialmente el activo y el pasivo circulantes.

Las aclaraciones que resulten muy extensas deberán hacerse por separado en notas numeradas a los estados financieros.

Deberá procurarse no saturar con datos cuya importancia relativa sea considerada mínima, ya que eso dificulta la apreciación de los hechos y cifras realmente significativos.

Criterio Prudencial de Aplicación de las Reglas Particulares.

Como ya se ha afirmado ampliamente, la aplicación de la doctrina contable no obedece a un modelo único ni rígido, lo que también ocurre con las reglas de valuación y presentación, por lo que para su uso correcto se requiere de un criterio para poder elegir, de entre diversas alternativas, aquella que satisfaga de forma más adecuada los requerimientos de información financiera.

Ante una situación de duda o incertidumbre se requiere que el contador utilice un criterio basado en su juicio profesional y apoyado en la prudencia, que permita apegarse a los requisitos establecidos por la doctrina y práctica contable.

En esos casos, tratar de elegir de entre diferentes alternativas para las que no se dispone de todas las bases, o aun cuando tenga elementos de juicio que las hagan equivalentes deberá optar por aquella que menos optimismo refleje, pero procurando, ante todo, que la decisión sea equitativa para todos los usuarios de la

información financiera. Es decir, de entre muchas soluciones de registro de una operación en particular se deberá utilizar el menos optimista resumiéndose de la manera siguiente: las pérdidas deben registrarse cuando se conocen y las utilidades cuando se realizan.

3.4. La Etica y Responsabilidad en la aplicación de los Principios.

Oportunidad, comparabilidad, veracidad y credibilidad elementos intrínsecos de la información financiera, sin los cuales pudiera considerarse inútil. Por tal motivo en la formulación de información financiera intervienen diversos factores, la mayoría atribuibles al L.C que la emite, figurando entre ellos la capacidad profesional que gira en torno del “saber hacer” (a), “saber exponer” (b) y “saber convencer” (c).

a). Se refiere a la habilidad y capacidad para realizar satisfactoriamente un trabajo.

b). Se entiende como la destreza para explicar y comunicar los resultados obtenidos a la conclusión de un trabajo o investigación, tomando en cuenta la preparación o capacidad de cada uno de los usuarios de la información financiera, haciéndola entendible y concisa destacando aquellos puntos que representen mayor interés para cada uno de ellos.

c). Se entiende la aptitud para influir o persuadir en la opinión de los usuarios de la información financiera como la veracidad y credibilidad que deben considerarse, los cuales son atribuidos en gran medida por la práctica continua y

cotidiana de la ética profesional, que concede confianza a los resultados generados por el L.C.

Por tanto es en estos momentos más que nunca en que la confianza y credibilidad que la sociedad deposita en el L.C. constituyen elementos indispensables para la práctica íntegra de la profesión, donde el actuar personal de cada practicante tenderá a ser lo más transparente posible, lo que solo se puede lograr a través de una vida apegada o por más decir aferrada en lo conducente a la atención de principios éticos.

Bajo este mismo tenor, es destacable la importante atribución que la contaduría colegiada aporta día con día a la ética profesional, no solo de sus agremiados, sino de la contaduría en general publicando postulados referentes al modo de conducta que debe adoptar el L.C. Esta área es conjuntamente llevada a cabo por el IMCP y por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos AMCP, toda vez que ambas instituciones han publicado sus respectivos códigos de ética. Ciertamente los dos documentos presentan pequeñas diferencias, sin embargo el uno y el otro tienen por principal objetivo el agregar valor al actuar profesional, dotando al L.C de elementos que le permitan tener una vida transparente reflejo de una actividad profesional pulcra, basada en la excelencia.

De esta forma se puede decir que la ética profesional va más allá de una serie de postulados que el L.C. observará solamente en su actuar profesional, sino que éstos se deberán aplicar a lo largo de toda su vida. Siendo la ética profesional un elemento que deberá aplicarse siempre y en todo momento, constituyendo así una forma de vida.

Haciendo un análisis del Código de Ética, establecería que este se encuentra de la siguiente forma:

Postulados	Alcance del código
	* Aplicación universal del Código.
	Responsabilidad hacia la sociedad
	* Independencia de criterio * Calidad profesional de los trabajos * Preparación y calidad del profesional * Responsabilidad personal
	Responsabilidades hacia quien patrocina los servicios
	* Secreto profesional * Obligación de rechazar tareas que no cumplan con la moral. * Lealtad hacia el patrocinador de los servicios * Retribución económica.
	Responsabilidad hacia la profesión
	* Respeto a los colegas y a la profesión * Dignificación de la imagen profesional a base de calidad. * Difusión y enseñanza de los conocimientos técnicos.

**Normas
generales.**

- * Obligación de regir su conducta de acuerdo al Código.
- * Regir su conducta con el público en general, con quien patrocina sus servicios y sus compañeros de profesión.
- * Tendrá una conducta independientemente de otra profesión que ejerza.
- * Expresará su juicio profesional fundado en elementos objetivos.
- * No deberá utilizar sus conocimientos profesionales en tareas que no cumplan con la moral.
- * Su consejo deberá darlo en forma desinteresada.
- * Retribución económica de acuerdo con la importancia de sus labores.
- * Se abstendrá de hacer comentarios de otro contador.
- * Dará a sus colaboradores el trato que les corresponda como profesionales.
- * No deberá ofrecer trabajo directa o indirectamente a empleados o socios de otros contadores.
- * Sus trabajos técnicos, boletines y folletos deberán tener una presentación digna.

**El C.P. Como
profesional
independiente**

- * Expresará su opinión de acuerdo a los lineamientos de este Código.
- * Podrá asociarse con otros colegas miembros de otras profesiones
- * No deberá aceptar responsabilidades en la que se requiera su independencia.
- * La asociación profesional deberá darse a conocer empleando en su nombre o razón social por lo menos el nombre de uno de sus socios.
- * No permitirá actuar en su nombre a persona que no sea socio.
- * No podrá conceder comisiones o corretajes por la obtención de un trabajo profesional.
- * Se abstendrá de ofrecer sus servicios a clientes de otro colega.
- * Como asociación no podrán los socios contratar un trabajo sin el consentimiento de los demás.
- * Deberá informar a sus clientes o socios cualquier relación significativa que implique un conflicto de intereses.

**Del C.P. Como
Auditor
Externo**

* Se considera que no hay independencia ni imparcialidad, cuando el contador público:

sea cónyuge, pariente consanguíneo o civil en línea recta del cliente.

Tenga tratos verbales o escritos encaminados a ser director o similar de su cliente.

Esté vinculado con el ejercicio social que dictamine en un grado tal que pueda afectar su independencia de criterio.

Reciba, en cualquier circunstancia o motivo, participación directa sobre los resultados.

Sea agente de bolsa de valores, en ejercicio.

Perciba de un solo cliente, durante más de dos años consecutivos, más del 40% de sus ingresos totales.

Tenga relaciones o intereses que puedan ejercer influencia negativa, impidan o amenacen su independencia de criterio.

**Del C.P en los
sectores
Público y
Privado**

- * El C.P. No debe participar en la planeación o ejecución de actos indignos o deshonestos.
- * Debe preparar y presentar los informes financieros de acuerdo con los P.C.G.A.
- * Tiene el deber de suministrar información veraz, pegada a los datos reales del negocio.
- * No debe aceptar comisiones ni obtener ventajas económicas por la recomendación que haga de servicios profesionales.
- * Es obligatorio mantenerse actualizado en los conocimientos de su área profesional.

**Del C.P en
la docencia.**

- * El C.P. Catedrático, debe inculcar a sus alumnos que actúen con estricto apego a las normas de Ética profesional.
- * Deberá mantenerse actualizado en las áreas de su ejercicio.
- * Deberá dar a sus alumnos un trato digno y respetuoso, instándolos a su constante superación
- * En su cátedra podrá referirse a casos reales o concretos pero no podrá identificarlos.
- * Deberá abstenerse de hacer comentarios que perjudiquen la reputación o prestigio de alumnos catedráticos, otros contadores públicos o de la profesión en general.

Una vez analizado el código de Ética profesional se puede determinar lo importante que es apegar a él para la correcta elaboración y presentación de la información financiera; y cabe destacar que de no hacerlo

Se incurrirá en las siguientes sanciones:

Art.5.01. El contador público que viole este código se hará acreedor a las sanciones que le imponga la asociación afiliada a que pertenezca o el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, quien intervendrá tanto en caso de que no lo haga la asociación afiliada como para las ratificaciones que requieran sus estatutos.

Art. 5.02. Para la imposición de sanciones se tomará en cuenta la gravedad de la violación cometida, evaluando dicha gravedad de acuerdo con la trascendencia que la falta tenga para el prestigio y estabilidad de la profesión de contador público y la responsabilidad que pueda corresponderle.

Art. 5.03. según la gravedad de la falta, la sanción podrá consistir en:

- a) Amonestación privada
- b) Amonestación pública.
- c) Suspensión temporal de sus derechos como socio.
- d) Expulsión.
- e) Denuncia a las autoridades competentes, de las violaciones a las leyes que rijan el ejercicio profesional.

Art. 5.04. El procedimiento para la imposición de sanciones, será el que se establece en los estatutos del Instituto.

CONCLUSIONES.

A lo largo del desarrollo de este trabajo, se ha enfatizado constantemente en la importancia de la correcta, veraz, oportuna y confiable labor del contador público en el desempeño de sus funciones.

Seguramente el lector estará de acuerdo con lo no menos importante que es el conocer desde los antecedentes históricos del registro contable pues hoy como al principio el hombre ha tenido la necesidad de conocer en términos cuantitativos todas sus operaciones y actividades que realiza, así como sus resultados.

Desde luego que a lo largo del tiempo, se han podido establecer leyes que obliguen a llevar dicho registro. Podemos entender también que la información financiera como tal, la requieren no solo los que realizan dichas actividades, sino también todos aquellos que de alguna manera estén relacionados con ellos (los que las realizan).

Para empezar deberá contarse con la alta o documento que acredite a la persona o entidad como tal, ya que de no hacerlo no solo se incurre en delito sino que impide la identificación de la persona, misma identificación que nos dirá mucho sobre su desarrollo económico. Cumpliéndose así con el Principio de Entidad.

Tendrá también que dividirse la vida actual activa de esta entidad en ciclos para detallar por decir vidas cortas de sus actividades ya que de no hacerlo dificultaría el – por decir – identificar el origen de una operación específica. Con esto se cumpliría el Principio de Período Contable.

También es importante registrar las operaciones cuando se realizan e incluirlas dentro del período en que se presentará dicha información. Al omitir información por operaciones verificadas con anterioridad a esta fecha, mas que informar desorienta, al proyectar una situación financiera inexistente y por ende incompleta, inconfiable e inútil para tomar decisiones eficientes. Al registrar a tiempo dicha información, se estaría cumpliendo con el principio de Realización.

Hay que reconocer también la necesidad de registrar las operaciones a su valor original de adquisición debiendo ser modificadas cuando ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado mediante la aplicación de métodos aceptados de ajuste. Ya que de no hacerlo se perdería la historia de las actividades en su justa realidad. Así se cumpliría con el principio de Valor Histórico Original.

Cumpliríamos con el principio de Revelación Suficiente al incluir en la información financiera todo lo necesario para juzgar los resultados derivados de la operación. Este mismo principio establece la necesidad de incorporar en el cuerpo de los estados financieros o en notas a los mismos, toda la información que se considere importante para que los interesados en dicha información la puedan utilizar. Por lo que es necesario que sea inteligible o sea, que la entiendan, ya que de no hacerlo, ésta no sería útil, por lo que no podrían tomar las decisiones correspondientes.

Las operaciones de importancia menor no deberán de ser sujetas rigurosamente al trato que establecen los principios de contabilidad. Para determinar si dicha importancia es mayor o menor es necesaria la aplicación del criterio del

contador. Pues no valdría la pena incluir datos innecesarios o también fatigarse. Con esto se cumpliría el principio de Importancia Relativa.

Toda vez que las decisiones económicas basadas en la información financiera requieren en la mayoría de los casos, la posibilidad de comparar la situación financiera y los resultados de operación de una entidad en diferentes épocas o momentos de su vida, consecuentemente es necesario que los PCGA y las reglas particulares sean aplicados uniforme y constantemente, cumpliendo con esto con el principio de Comparabilidad.

Se destaca pues, la manera correcta de realizar los registros aludidos, empezando por la lógica de que a todo cargo corresponde un abono; y de esto pende todo lo demás, llamándole a esto Teoría de la Partida Doble. Como consecuencia, si no se aplica esta Teoría en todo momento hasta el mas mínimo detalle, al final de lo que llamamos “corte” vendrán una serie de ajustes mismos que se habrán acarreado desde el inicio. Si mantenemos este equilibrio estaremos cumpliendo así con el Principio de Dualidad Económica, pues sabremos las fuentes y aplicaciones de los recursos.

Para finalizar podemos añadir que el C.P., al igual que todo ser humano goza del libre albedrío, por lo que puede elegir hacer lo correcto o no. Aquí se ha destacado lo importante que es hacer lo correcto, haciéndolo no solo en su profesión sino en toda su vida cotidiana; como también se ha hecho ver las consecuencias de no hacerlo. Finalmente es su decisión.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría.

Normas y Principios de Auditoría.

México, D.F., IMCP, 18ª. Edición, 1988.

Fernández, Maestre Adolfo.

Contabilidad General.

Barcelona, España, Cultural de ediciones, S.A., 2ª. Edición, 1997.

Hernández, Sampieri.

Metodología de la Investigación.

México, D.F., Mc Graw Hill, 5ª. Edición, 1986.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Código de Ética Profesional.

México, D.F., IMCP, edición 2000.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Principios de Contabilidad.

México, D.F., IMCP, edición 1999.

Lara, Flores Elías.

Contabilidad Primer Curso.

México, D.F., Trillas, 1986.

Mercado, H. Salvador.

¿Cómo hacer una tesis?

México, D.F., Limusa, 1ª. Edición, 1990.

Niño, Alvarez Raúl.

Contabilidad Intermedia I.

México, D.F., Trillas, 5ª. Edición, 1987.

Ramírez, Padilla David Noel.

Contabilidad Administrativa.

México, D.F., Mc Graw Hill, 1994.

Romero, López Javier.

Contabilidad I.

México, D.F., Mc Graw Hill, 1ª. Edición, 1998.

Torres, Tovar Juan.

Contabilidad I. Introducción a la contabilidad.

México, D.F., Diana, S.A., 1996.